

UNIVERSIDAD DON BOSCO



VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Efectividad de los programas implementados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, para la inserción social integral de la población adolescente que se encuentra cumpliendo pena privativa de libertad.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

Maestra en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz.

PRESENTADO POR:

Barahona Escobar, Merli Yuridi
Recinos Calles, Sandra Lorena

ASESOR

Luis Antonio Monterrosa Díaz

Agosto, 2016

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño de seguir formándome profesionalmente.

A mi mentora y la mejor maestra que la vida me pudo dar, mi madre María Maura Escobar de Barahona que con mucho amor, dedicación, paciencia a sabido comprender y aceptar los diferentes cambios que he tenido que hacer para poder seguir preparándome, a mi querido padre Eduardo Barahona Alfaro que me acompaña donde quiera que voy en mis recuerdos y que desde el cielo me guía.

A mis hermanas Jessica, Verónica y Diana; a mi querida tía Isabel de Velasco, las cuales me han apoyado siempre en todos mis proyectos e intereses, gracias porque siempre estuvieron dispuestas a contribuir a que me siguiera preparando.

A mis ángeles terrenales Rosa América Mendoza, Zayda Marisol Abarca y Enrique Antonio Góchez que me han apoyado en los momentos más difíciles en donde jamás hubo como respuesta un no, ya que me ofrecieron su apoyo incondicional, su compañía, amistad y cariño.

A mi querida compañera de trabajo de investigación Sandra Lorena Recinos Calles, con la que nos subimos a este barco y navegamos en el mar de conocimientos sobre problemáticas sociales de nuestro país, gracias por tu apoyo, por aguantarme en momentos difíciles por estar siempre dispuesta a aportar y por tu disposición para trabajar.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones

Para ellas y ellos muchas gracias, que Dios derrame muchas bendiciones en sus vidas por ser parte importante de este éxito alcanzado.

Merli Yuridi Barahona Escobar.

Agradezco a Dios y a la Virgen María por bendecirme y orientarme siempre por el mejor camino, por ser luz y por hacer realidad el sueño de continuar mi formación profesional.

A mi madre Leticia del Carmen Calles de Recinos y mi padre Jorge Armando Recinos Cordero, por su apoyo incondicional, su amor, sus palabras y orientación sumamente debida en todos los proyectos que me he propuesto, mi madre y padre son las personas impulsoras de mis sueños y mi inspiración para crecer como persona.

Esta ocasión no es la excepción, para agradecer también a mis hermanas July, Yesenia y Sonia quienes siempre han estado motivándome y aportando en mi formación, gracias por su acompañamiento y amor hacia mí.

De manera muy especial debo agradecer a Marcelo Figueroa, que desde que Dios permitió que nuestros caminos coincidieran ha habido muchas bendiciones, agradezco con creces todo el apoyo, comprensión y amor.

A mi compañera Merli Yuridi Barahona Escobar, por haber contribuido y diseñado conmigo esta experiencia de investigar sobre los fenómenos sociales de nuestro país y por convertirse en una amiga.

Agradezco todo el apoyo brindado por Juan Carlos Torres, Director de esta maestría, quien siempre tenía una respuesta para todas mis consultas y palabras positivas. Agradezco por su ayuda en esta nueva meta lograda.

Mil gracias, que Dios multiplique lo brindado a mi persona.

Sandra Lorena Recinos Calles

Índice

	Pág.
Siglas	vi
Introducción	vii
Capítulo I. Aspectos metodológicos	9
1. Justificación y fundamentos de la investigación	9
i. Justificación	9
ii. Objetivos de la investigación	9
iii. Preguntas de investigación	9
2. Estrategia de la investigación	10
i. Metodología	10
ii. Diseño de instrumentos	11
iii. Método de análisis de la información recolectada	11
Capítulo II. Marco conceptual	13
1. Discusión crítica de la violencia	13
2. Aproximación teórica de la violencia social	14
3. Causalidad de la violencia en la población objeto de estudio	15
4. Factores que intervienen para abordar la violencia	20
5. Dinámica psicosocial víctima- ofensor/a	21
6. Prevención como herramienta para restaurar	22
7. Del modelo tutelar hacia la doctrina de protección integral	26
Capítulo III. Análisis de resultados	29
1. Percepción del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia sobre el fenómeno de la violencia	29
2. Intervenciones que realiza el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia en el marco de sus programas de Inserción social	31
i. Centro de inserción social femenino	35
ii. Centro de inserción social Sendero de Libertad	36
3. Perfil de la población adolescente que recibe atención en Centros de programas de inserción social	38
4. Situación actual de las personas adolescentes que reciben atención a través de los programas de inserción social	39
i. Mirada desde la víctima	39
ii. Mirada desde el ofensor/a	45

Capítulo IV. Elementos para una propuesta	49
1. Enfoque de Teoría del Cambio en las intervenciones realizadas por ISNA	49
2. Enfoque de Justicia Restaurativa	51
3. Monitoreo y seguimiento de las intervenciones realizadas por ISNA en el marco de sus programas de inserción social	54
Capítulo V. Consideraciones finales y recomendaciones	56
1. Consideraciones finales	56
2. Recomendaciones	57
Referencia	59
Anexos	

Siglas

CDIN	Centro de Documentación e Información para la Infancia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIPI	Centro Infantil de Protección Inmediata
CISNA	Complejo de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CPIS	Centros de Programas de Inserción Social
CPP	Centros de Programas de Protección
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EJR	Enfoque de Justicia Restaurativa
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LPJ	Ley Penal Juvenil
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Oficina de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAD	Trastorno del Apego Reactivo
SIPI	Sistema de Información Para la Infancia
SPE	Sistema de Protección Especial
TDC	Teoría de Cambio
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

Cuando una niña o niño nacen, en la mayoría de los hogares se vive una gran alegría; sin embargo, existen diferentes hogares y por la realidad en que se vive en El Salvador, gran cantidad de niñas y niños nacen en ambientes no adecuados para su desarrollo integral, espacios adversos y nocivos para su desarrollo que ubica a sus derechos fundamentales en una situación de amenaza o violación.

Así mismo, cuando una niña, niño o adolescente participa en una conducta contraria a la ley, es decir un hecho considerado como delito, el colectivo social reacciona solicitando que se reduzca la edad para procesar a niñas y niños penalmente, castigos ejemplares, como cadena perpetua y algunos van al extremo de pedir hasta pena de muerte.

En ese contexto, el trabajo que se presenta analiza dos historias de vida de adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad en los centros de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA-, cuyas experiencias de vida sirven como ejemplo para mostrar -sumado a las estadísticas- que un número considerable de niñas y niños desde que nacieron, viven en contextos de perversidad y violencia; que sin justificar su actuar delictivo, únicamente se pretende analizar el papel de la familia, la sociedad y las instituciones en la formación actual de niñas, niños y adolescentes.

En el capítulo I denominado: “Aspectos metodológicos” se cita la justificación que llevó a la presente investigación, se detallan los objetivos que indican hasta donde se quiere llegar con el estudio de los casos; así también las preguntas de investigación, a las que se busca dar respuesta en el transcurso del desarrollo de la investigación y, que sirven de guía para la elaboración de los instrumentos utilizados.

En el referido capítulo, se hace referencia a la estrategia de la investigación, que comprende, o mejor dicho señala la metodología a emplear, la cual y para la presente investigación es la cualitativa, en razón de caracterizarse por la utilización de un diseño flexible para enfrentar la realidad y la población objeto de estudio en cualquiera de sus alternativas. Se consideró trabajar con la investigación cualitativa, para lograr un mayor acercamiento a la realidad social a través de la historia de vida de las personas adolescentes objeto de estudio.

En el capítulo II, denominado “Marco conceptual” se hace referencia a una aproximación conceptual a la violencia, por lo tanto se analizan aspectos de causas de la misma en la población objeto de estudio, algunos factores que intervienen para abordar dicho fenómeno, y con el fin de ubicar a la persona lectora y facilitar una mayor comprensión; se expone también sobre esa transición de la doctrina de la situación irregular a la doctrina de la protección integral, a partir de la cual se ve a la niñez y adolescencia como sujetos de derechos y no como objetos de protección.

En el capítulo III denominado “Aproximación conceptual a la violencia” se discute el marco conceptual requerido para el análisis y discusión, a la vez que sirve de enriquecimiento para el estudio que se realiza en el siguiente capítulo, en el que se examina la historia de vida de las personas adolescentes. Se estudia la información brindada a través de las entrevistas, en un primer momento desde la vivencia de las víctimas y, posteriormente se analiza desde la perspectiva del ofensor/a examinando el ámbito familiar, conductual y se considera ese conjunto de factores de riesgo que sumados propiciaron, tal como queda evidenciado, el espacio para cometer conductas tipificadas como delitos.

Seguidamente en el capítulo IV, se confecciona un análisis con base a la información recolectada por medio de las entrevistas, en ese sentido y en relación a las preguntas de investigación, se brinda respuesta a la percepción que tiene el ISNA sobre la violencia juvenil, partiendo que se ve a adolescentes mujeres y hombres que han infringido la Ley Penal Juvenil, no realmente como ofensora, sino que víctima de todo un sistema; asimismo, y considerando la historia de vida de las personas adolescentes, se analizan las intervenciones que realiza el ISNA en el marco de sus programas de inserción social, específicamente las acciones ejecutadas en el Centro de inserción social femenino y Centro de inserción social Sendero de Libertad y si las mismas responden a esa efectiva inserción social de las personas en estudio; se describen y analizan las características comunes de la población que está recibiendo atención en los Centros antes mencionados y su situación actual con la intervención que se realiza a su favor.

El capítulo V contiene una serie de elementos que se creen deben ser considerados al momento de elaborar, adecuar o reformular programas de prevención de violencia juvenil con enfoque de Teoría del Cambio y Justicia Restaurativa, todo con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las personas adolescentes que han infringido la Ley Penal Juvenil y brindar la atención que merecen para una inserción social integral. De la misma manera, se propone y en razón de la importancia, que se creen mecanismos en donde se monitoreen en diferentes áreas las intervenciones que se realizan dentro de los Centros de programas de inserción social, todo con el fin de determinar los avances o no en la vida de las personas adolescentes.

Finalmente, en el capítulo VI se señalan algunas consideraciones y recomendaciones que se creen oportunas, con el objetivo de cumplir el mandato que por ley corresponde al ISNA y garantizar desde sus competencias los derechos reconocidos en la LEPINA; así como, la finalidad de la pena consistente en la prevención del delito y la inserción social integral.

CAPÍTULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Justificación y fundamento de la investigación

i. Justificación

Con la presente investigación, se propone realizar un análisis sobre la efectividad de las acciones implementadas por el ISNA, a efecto de lograr la reinserción integral de las personas adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad. Asimismo, resulta significativo conocer la forma en que inciden las acciones ejecutadas por ISNA en el marco de sus programas en las actitudes de estas personas.

De igual manera, es importante reflejar por medio de esta investigación, cómo la referida institución, particularmente las acciones que se ejecutan en el marco de sus centros de Inserción previo a la entrada en vigencia de la LEPINA y con la vigencia de la misma que confiere competencias diferentes al ISNA inciden en la vida de las personas que se encuentran cumpliendo pena.

En ese escenario, surge también el interés de visibilizar las acciones ejecutadas por ISNA, específicamente en lo relacionado a la prevención de la violencia, a efecto de analizar si los mismos cumplen con los parámetro de ley, si se realizan las acciones en el marco de los programas bajo el enfoque de la doctrina de protección integral y si dicha labor está incidiendo de manera positiva en la vida de las personas adolescentes, su entorno familiar y comunidad en general.

ii. Objetivos de la investigación

- a. Comprender los cambios que están originando las intervenciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia en la vida de las personas adolescentes que se encuentran en el sistema penal juvenil, a efecto de lograr su reinserción integral.
- b. Conocer desde el punto de vista del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, el abordaje que realizan con las personas adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad.
- c. Identificar la situación actual de las personas adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, y reciben intervenciones en los Centros de programas de inserción social.

iii. Preguntas de investigación

- a. ¿Cómo se comprende desde el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia el fenómeno de la violencia juvenil?
- b. ¿Cómo es el abordaje que realiza el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, en la implementación de sus programas de inserción social?
- c. ¿Cuál es el perfil de las personas adolescentes que están siendo atendidas en los programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia?
- d. ¿Cuál es la situación actual de las personas adolescentes con relación a las intervenciones implementadas en los Centros de programas de inserción social con el propósito de lograr su inserción social integral?

2. Estrategia de la investigación

i. Metodología

El enfoque metodológico será por medio de técnicas cualitativas, a través de las cuales se pretende comprender cómo las intervenciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia están produciendo los cambios en la vida de las personas adolescentes que se encuentran en el sistema penal juvenil, a efecto de lograr su reinserción integral; y, responder a las preguntas de investigación que permitirán profundizar en el entendimiento de este fenómeno social.

Durante el proceso de investigación se va a recurrir a fuentes primarias, específicamente a entrevista con representantes del ISNA en su calidad de directores de los centros de inserción social y a los adolescentes hombres y mujeres que han ingresado al sistema penal juvenil, y quienes previamente se encontraban en el sistema nacional de protección; en razón de comprender mejor las intervenciones realizadas por ISNA, utilizando la técnica de la entrevista para poder hacer un estudio de casos.

En ese sentido se seleccionaron a dos personas con las siguientes características:

- Un adolescente hombre y una adolescente mujer
- Adolescentes que previamente hayan recibido atención en el Sistema Nacional de Protección
- Adolescentes que se encuentren con sentencia condenatoria y cumpliendo pena privativa de libertad

Es así, como a través de la experiencia de estas personas se pretende comprender y brindar respuesta a lo planteado anteriormente.

ii. Diseño de instrumentos

Son una guía no restrictiva, el instrumento a utilizar refleja una pauta, ello no significa que no se consideren otros temas que no se encuentren contemplados.

Para responder a las preguntas de investigación se desarrollaran tres instrumentos, el primero denominado: “Guía de entrevista para adolescentes que se encuentran cumpliendo medida privativa de libertad en Centro de programas para la inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia ” con el cual se pretende, conocer la historia de vida de las personas adolescentes, y analizar la efectividad de las acciones implementadas por ISNA para lograr la reinserción integral, instrumento que consta de cinco partes y con la información recabada se pretenderá dar contenido a las preguntas .

Respecto al segundo instrumento, “Guía de entrevista para Directores/as de Centros de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral la Niñez y la Adolescencia”, con este instrumento se procura conocer las diferentes intervenciones ejecutadas en el Centro de programa de inserción social y los diferentes recursos con los que cuenta a fin de analizar cómo inciden en el cambio de actitudes de las personas adolescentes, este instrumento consta de ocho apartados.

En cuanto al tercer instrumento para la recolección de la información se utilizará el “Formulario para recolección de información sobre Centros de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral la Niñez y la Adolescencia” con el objetivo de recolectar información general del funcionamiento del Centro de inserción social y características del equipo técnico a fin de tener insumos para el análisis de las condiciones de los mismos, este instrumento se divide en cuatro apartados.

Resulta trascendental señalar, que con los tres instrumentos previamente detallados, se pretenderá dar contenido a las preguntas de investigación; con el primer instrumento, se buscará dar respuesta a las interrogantes planteadas en el literal b. y d.; el segundo instrumento, se ocupará para la pregunta del literal a. b. y d., y con el tercer instrumento se procurará responder a las interrogantes de los literales b. y c.

iii. Método de análisis de la información recolectada

Referente a la forma de cómo se recolectará la información sugerida en los instrumentos, es importante mencionar que por tratarse de personas que se encuentran cumpliendo medida privativa de libertad, por ser adolescentes que se ven protegidos por la LEPINA, específicamente en cuanto al derecho al honor, imagen, vida privada e intimidad y por las

medidas de seguridad implementadas en los centros de inserción social, no será posible el uso de aparato tecnológico alguno, por lo que las respuestas al contenido de los instrumentos será copiado textualmente, y se analizará categorizando por tema para estudiar de una manera más sistemática.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

1. Discusión crítica de la violencia

En El Salvador, para el año 2012, la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) estima que una de cada 5 personas tiene entre 15 y 24 años, y por lo tanto es uno de los sectores de población en los que hay que centrar la atención en el diseño de políticas públicas que promuevan el acceso a sus derechos como requisito para alcanzar su desarrollo y que cuenten con los principios y las herramientas que les permitan en el corto plazo, ser constructores de una sociedad con mayores posibilidades de bienestar, tanto en la esfera económica como la social.

La juventud, y tal como se observa en diferentes medios de comunicación, representan un segmento de la población con mayor involucramiento en la situación de violencia, no solo como ofensores sino también como víctimas, dando como resultado a que la sociedad les estigmatice, criminaliza y ejerce violencia hacia a las juventudes por ser parte de un proceso de transición y por otro lado, se ven marginados, ya que las políticas públicas son insuficientes para poder llevar a los jóvenes a un mejor nivel de desarrollo, para esta problemática se encuentran diversas vías, la primera buscar personas o grupos en donde compartan las mismas inquietudes, deseos, necesidades, intereses y formas de pensar similares esto como un mecanismo de defensa antes las carencias emocionales que no encuentra en el hogar, esto puede llevar a un adolescente a integrarse a un grupo que realice actividades no lícitas para compensar las necesidades y sobrevivir... “El adolescente agresivo se ve a sí mismo en un mundo amenazante, sus experiencias dolorosas (abuso, abandono) le han enseñado que el entorno es hostil. Hay rigidez en el pensamiento, incapacidad para lo abstracto y fantasías focalizadas sobre la violencia. La emoción fundamental es la desconfianza y la defensa una imagen que inspira temor, sus rasgos fundamentales son: Baja empatía, excesiva desconfianza, tendencia a justificar la violencia, hipersensibilidad a la proximidad física (necesita mucho espacio personal), patente para ser violento (parece tener permiso) en relación con un modelo parental, índice bajo de tolerancia a la frustración”....¹ La otra opción suele ser migrar y por último buscar trabajos explotadores que no los dignifican y los frustran, entrando a su adultez sin mayores oportunidades de salir del ciclo de violencia y pobreza. La falta de fortalecimiento a las familias también representa un desafío de las políticas sociales, ya que son estas las encargadas en primer momento de generar en los niños y niñas condiciones adecuadas para su desarrollo físico y psicológico.

¹ Ana Álvarez-Cienfuegos y Ruiz Fernando Egea Marcos, “Aspectos psicológicos de la violencia en la adolescencia” Estudios de Juventud nº 62/03.

Las personas menores de dieciocho años y jóvenes constituyen la población más afectada por todo tipo de violencia, incluyendo el abuso físico, sexual, verbal y emocional, así como el abandono. Las posibilidades que estas personas tengan un desarrollo sano se ven limitadas cuando son golpeados por la violencia, sea como testigos, víctimas o agresores.

En casi todos los países de América Latina se reconoce que la violencia que afecta a los jóvenes es un problema político y de salud pública. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, sino también mina los fundamentos democráticos de la sociedad y es responsable por costos humanos, económicos y sociales enormes en la región.

Los gobiernos dedican considerables recursos a la lucha contra la violencia juvenil; sin embargo, muchas iniciativas fracasan porque se ha invertido poco en la evaluación de impacto de los proyectos para determinar la efectividad de los mismos y en la participación de los jóvenes en el proceso. En las políticas, planes y programas existen deficiencias en cuanto a la etapa de diagnóstico, ya que no estudian la causa real del problema lo que genera que únicamente se aborden los factores de riesgo de manera superficial.

2. Aproximación teórica de la violencia social

Para lograr acercarnos a lo que vamos a entender por violencia, es necesario realizar un estudio de las diferentes concepciones de la violencia social y de cómo estas influyen significativamente en el contexto de nuestro país.

La organización Mundial para la Salud define la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.²

La violencia constituye un conjunto de acciones que afecta de manera directa e indirecta a personas, grupos, comunidades dentro de una sociedad y se potencian cuando existen condiciones de precariedad, exclusión, discriminación, inadecuada distribución de la riqueza, sistema patriarcal, cultura machista, espacios públicos limitados, violaciones de derechos humanos y otras. La violencia responde a una serie de condiciones estructurales que ponen en desventaja a cierto grupo de personas, las cuales en diferentes ámbitos producen actos violentos directos o indirectos en donde predomina el uso inadecuado del poder para denigrar, discriminar, estigmatizar y dañar.

“La visión epidemiológica de la violencia supone que nos enfrentamos a una *enfermedad* en propagación a partir de un patógeno determinado y en unas condiciones y vectores de propagación determinados. Esto exige partir del tratamiento social de la salud (i.e. la

² Organización Panamericana de la Salud. “Informe mundial para la violencia y la salud” Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C., año 2002.

medicina es una ciencia social) y que partimos de una visión bio-psico-social que busca entender y no reducir el problema a una mera cuestión biológica, ni psicológica ni social, sino visto integralmente”.³

3. Causalidad de la violencia en la población objeto de estudio

Después de haber revisado diferentes concepciones de la violencia, se requiere adoptar una definición que se adapte a la investigación que realizaremos, con la población identificada, bajo las características que presenta dicha población, con el objetivo de realizar una aproximación a las causas de la violencia en relación a esta población.

Según la Organización Mundial de la Salud OMS la violencia debe ser vista como “cuestión de salud pública. La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación”⁴ con esto, por lo tanto descartamos asumir una definición específica. La OMS define la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones y la divide a la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva”.⁵

Sin hacer mención de los tipos de violencia se pueden ubicar las causas de la violencia en que toda acción violenta tiene a la base la humillación abrumadora “la violencia el patógeno es una emoción, no un microbio es decir, la experiencia de vergüenza y humillación abrumadoras. Y así como la vulnerabilidad de las personas hacia la tuberculosis es influenciada por el estado de los mecanismos de defensa de su cuerpo, así su vulnerabilidad frente a la violencia está influenciada por el estado de sus mecanismos psicológicos de defensa”⁶ la cual habilita a la persona la posibilidad de responder con violencia e iniciar la dinámica violenta, que representa una pequeña muestra de la construcción social de la cultura del poder, de la cultura punitiva y la cultura machista.

Ahora bien según J. Gilligan para que se lleve a cabo está dinámica de violencia existe precondiciones tales como: el secreto trivial, que la persona no tenga otros medios para resolver conflictos y una limitada empatía, que al fin y al cabo son herramientas con las que debería contar la persona para evitar la violencia, “los individuos violentos han desarrollado la capacidad para una emoción que es antagónica a la vergüenza, y que inhibe la violencia

³ Gilligan, James. “Punishment and Violence: is the criminal law based on one huge mistake?”, Social Research, Fall 200. También del mismo autor Preventing Violence, Thames & Hundson, 2001. Gilligan ha colaborado con la Organización Mundial de la Salud y fue designado por Clinton en 2000 para el Consejo Académico Asesor de la Campaña Nacional contra la Violencia Juvenil como el jefe del comité de prevención de la violencia.

⁴ Ídem.

⁵ Organización Panamericana de la Salud. “Informe mundial para la violencia y la salud” Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C., año 2002.

⁶ Gilligan, James. “La violencia desde la perspectiva de la salud pública y la medicina preventiva” The Lancet, año 2000.

hacia los demás que la humillación estimula, es decir, la culpa y el remordimiento. Y esta es una capacidad que falta en los individuos y grupos más proclives a la violencia”.⁷ Los factores que influyen alrededor de la violencia, son complejos y corresponden a estructuras sociales a nivel político y económico las cuales generan la violencia estructural y la violencia comportamental o directa.

Sin bien, hemos identificado la causa real de la violencia, pero existen factores de riesgo los cuales aumentan las probabilidades que se genere violencia, algunos factores pueden ser “La ausencia de procesos democráticos y el acceso desigual al poder, el riesgo es especialmente alto cuando dicho poder emana del mismo Estado o cuando los dirigentes practican la represión y están dispuestos a violar los derechos humanos, las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos”⁸, a esto hace referencia la figura 1 sobre la cultura del poder, así mismo el sistema penal juega un papel importante en la cultura del poder y como esta construye la forma de intervenir a las personas que han cometido alguna clase de delito “... Al referirse al sistema penal postula que es la forma en que el poder se muestra de manera abierta y sin enmascaramientos. En efecto: “ingresar a alguien a la prisión, privarle de alimento, de calor, impedirle salir, hacer el amor (...) ahí tenemos la manifestación de poder más delirante que uno pueda imaginar”...⁹ ya es un acto moralmente justificable del poder hacia otros en donde se restringe a la persona la posibilidad de restaurarse, pedir perdón y brindar rehabilitación e inserción en la sociedad.

Existen factores de protección los cuales permiten a que las personas busquen formas de resolver los conflictos y que violencia no sea la principal forma de responder ante un desacuerdo. Si se trabaja por ejemplo la humillación abrumadora como causa principal de la violencia, tratando de proporcionar a las personas herramientas suficientes para evitar las precondiciones: secreto trivial, sin otros medios y las limitadas empatía (ver figura 1), si se empieza a nivel de relaciones interpersonales, se podría iniciar teniendo un pequeño diagnóstico, obteniendo fuentes concretas de algunas cosas que les incomodan, enojan o irritan a las personas que han sido víctimas u ofensores, tratando de propiciar espacios de desahogo en donde expresen y se facilite el proceso de perdón mediante un enfoque de justicia restaurativa.

Las relaciones también se pueden trabajar dando herramientas a las personas a nivel comunitario, enfocada para fortalecer en la transformación de conflictos, el respeto a los demás, la dignificación de la persona, el reconocimiento, la otroriedad, conocerse a sí mismo, sensibilización, habilidades para la vida, humanización, sentido de pertenencia y otros esto se puede conseguir a través del enfoque de teoría del cambio.

⁷ Ídem.

⁸ Organización Panamericana de la Salud. “Informe mundial para la violencia y la salud” Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C., año 2002.

⁹ Ávila Fuenmayor, Francisco. Revista filosofía “El concepto de poder en Michel Foucault”, septiembre 2007.

El proceso de diseño de una teoría del cambio se centra en la transformación del paradigma de cómo las personas entienden la realidad, es decir inicialmente trabaja con una dimensión cognitiva de la persona. De esta forma, supone que las acciones que están relacionadas con la dimensión conductual permitirán ser emprendidas para transformar esa realidad y estas emanarán de una nueva manera de entenderla. La teoría del cambio permitirá analizar y proponer acciones pertenecientes a los cambios transformativos, más complejos en su naturaleza y que exigen una dimensión lógica flexible de pensamiento-acción.¹⁰

Para realizar intervenciones con las personas sobre cómo relacionarse con sí misma, con los miembros de su familia y con los vecinos cercanos, es importante trabajar sobre el nivel de su comunidad; en el cual se debe abrir los espacios de participación en donde la población pueda desarrollarse, aportando desde su realidad nuevas formas de dirigir las situaciones que acontecen en la comunidad, realizando cabildos abiertos, panel foros, cine fórum, grupos juveniles que elaboren acciones para la mejora de la comunidad, equipos de seguridad ciudadana, formación en Derechos Humanos, género, políticas, economía solidaria, conciencia de clase y otras.

Cuando ya se hayan fortalecido los niveles anteriormente mencionados indirectamente estaremos contribuyendo a la mejora del sistema es decir tratando erradicar la violencia directa y la estructural (Ver figura 1) en donde se puede trabajar sobre proyectos de reformas a leyes, creación de reglamentos o estatutos y trabajar en la legitimación de derechos sobre seguridad para generar cambios en el sistema penal y económico.

Buscando de esta manera que la población tenga las herramientas necesarias para poder evitar la humillación abrumadora, disminuyendo algunos factores de riesgo y reforzando los factores de protección, los cuales en su conjunto sostienen la violencia comportamental y por consecuencia la violencia estructural.

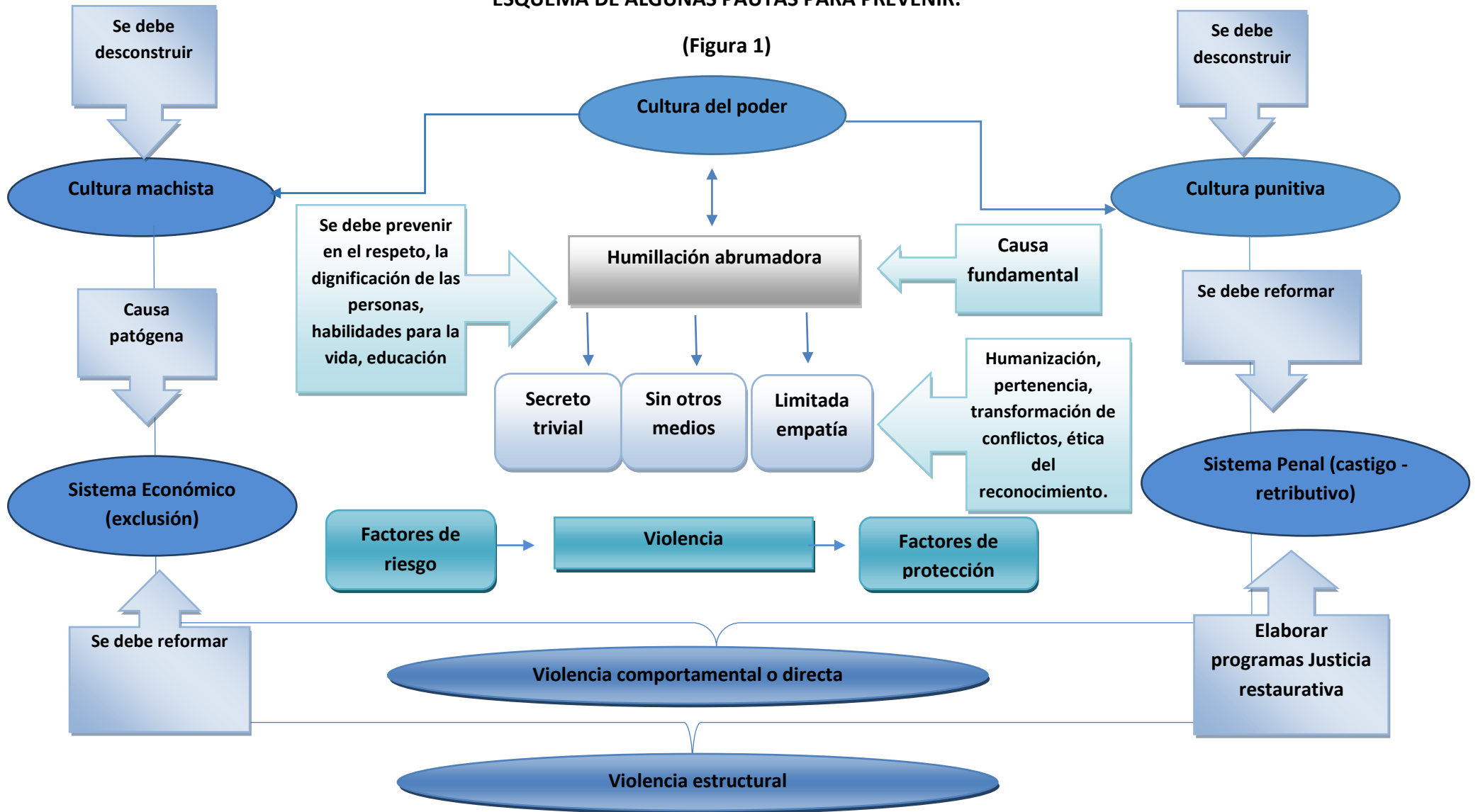
Siempre será importante conocer las características de la población y la situación particular de las personas, dinámica de la comunidad donde las víctimas y ofensores se han desarrollado, con que se quiere iniciar un programa de prevención de violencia ya que ese representará la meta a alcanzar un objetivo, estando consiente que en el camino existirán cosas que hay irlas adecuando precisamente por la diversas realidades, pero lo que importa es empezar "...No existen propiamente reglas fijas para trabajar con el pueblo. Lo que existe son sólo pistas, líneas indicadoras. Cada uno tiene que asumir el riesgo, pues el riesgo hace parte de todo aprendizaje que se funda principalmente en la experiencia. Se acierta en el trabajo popular a través de "tentativas y errores". Es imposible acertar siempre...".¹¹

¹⁰ Iñigo Retolaza Eguren, "Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Guatemala, Guatemala.

¹¹ Boff, Clodivis. "Cómo trabajar con el pueblo". Petrópolis, Brasil, año 1986.

ESQUEMA DE ALGUNAS PAUTAS PARA PREVENIR.

(Figura 1)



Fuente: Elaboración propia con información de Organización Panamericana de la Salud. "Informe mundial para la violencia y la salud, año 2002

Entonces podemos decir si se le apuesta a la prevención a través de la prevención primaria. “El principio es detener las causas, es decir, la vergüenza y humillación de las personas sujetas a un sistema social y económico jerarquizado, caracterizado por una estratificación de clase y casta, pobreza relativa y dictadura”.¹² Para ello se requiere realizar una serie de acciones que le apuesten a la educación por medio de la concientización de las personas para la transformación de conflictos, que se tome en consideración el enfoque de justicia restaurativa, el reconocimiento, dignificación de la persona a través de la garantía de derechos humanos, comprender la otroriedad es decir comprender la individualidad, la historia de vida y los motivos de las personas a cometer actos violentos, con esto se puede empezar a aportar a la prevención de la violencia .

En este sentido podemos valorar la posibilidad de que las y los adolescentes que se encuentran en centros de protección con medida de protección de acogimiento institucional pueden poseer características propias de su situación de institucionalización, que conlleva el hecho de estar alejado de su seno familiar natural y requiere de la asistencia, cuidado de personas que ejercen la función de tutores o cuidadores, más no así el rol de madre o padre, por lo que podríamos hablar de ciertas características o factores de riesgos que pueden potenciar a ser más vulnerables para transformarse de víctimas a ofensores.

Tomando en consideración lo anterior podemos referirnos al Trastorno del Apego Reactivo por sus siglas en inglés RAD, la característica esencial del trastorno reactivo del apego es que la capacidad para relacionarse socialmente con los pares y los adultos está marcadamente distorsionada e inadecuadamente desarrollada en la mayoría de contextos. “El RAD comienza antes de los cinco años de edad y se asocia al cuidado inadecuado o patológico que desatiende las necesidades emocionales y físicas básicas del niño. En algunos casos se asocia a cambios frecuentes en la persona principal a cargo del niño(a). El término apego se utiliza para describir el proceso de la unión que ocurre entre los infantes y quienes los cuidan en los primeros dos años de vida, y aún más importante, los primeros nueve meses de vida. Comportamiento verbal o físico demasiado familiar (que no concuerda con lo aceptado culturalmente y con los límites sociales apropiados a la edad). Recurre poco o nada al cuidador adulto después de una salida arriesgada, incluso en contextos extraños. Disposición a irse con un adulto extraño con poca o ninguna vacilación”.¹³

Los niños, niñas y adolescentes que presentan este trastorno poseen dificultades en el manejo de las relaciones y de las emociones, algunas de las características comunes está destruirse a sí mismo o a otros, negar responsabilidades y culpar a otros, comportamientos sexuales inadecuados, falta de control de impulsos, falta de pensamiento causa- efecto, entre otros, que puede significar convertirse en ofensores.

¹² Ídem.

¹³ American Psychiatric Publishing. “Guía de consulta de los criterios Diagnósticos del DSM V, Arlington VA, Asociación Americana de Psiquiatría, 2013.

Los adolescentes hombres y mujeres que han tenido dificultad para establecer relaciones afectivas selectivas por la ausencia de sus padres y donde en el hogar han sido humillados y excluidos los factores de riesgos a ejercer violencia hacia otros se eleva por el mismo mecanismo de defensa hacia la desvalorización y autoestima; aunado a esto la exclusión social en la que se desarrolla la persona, J. Gilligan afirma que de “la vulnerabilidad o sensibilidad ante cualquier experiencia de humillación la probabilidad que se encuentren sobrepasados por ella como para volverse violentos está fuertemente influenciada, hasta un grado estadísticamente significativo, por el hecho de si tienen fuentes internas de orgullo y autoestima, tal como la educación, o fuentes externas de estima de parte de los demás, como la riqueza u otras formas de reconocimiento social de estatus”.¹⁴

4. Factores que intervienen para abordar la violencia

Los factores que influyen alrededor de la violencia, son complejos y corresponden a estructuras sociales a nivel político y económico las cuales generan la violencia estructural y la violencia comportamental o directa.

Postulamos un principio de causalidad de la violencia la cual define la causa real de la violencia, pero existen factores de riesgo los cuales permiten que aumenten las probabilidades que se genere violencia directa las cuales se han señalado en el apartado anterior, pero existen otros factores los cuales hace alusión a la violencia estructural que también pueden ser determinantes para la vulnerabilidad a ejercer violencia los cuales pueden ser... “La ausencia de procesos democráticos y el acceso desigual al poder, el riesgo es especialmente alto cuando dicho poder emana de una identidad étnica o religiosa, y cuando los dirigentes practican la represión y están dispuestos a violar los derechos humanos, las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos”.¹⁵

De manera contraria existen factores de protección que disminuyen las posibilidades de realización del hecho violento y que la violencia no sea la principal forma de resolver los conflictos. Entre las cuales se pueden mencionar un sistema económico inclusivo, políticas planes y programas de prevención de la violencia sobre causa de la relaciones del poder, programas de justicia restaurativa, sistema penal que dignifique a las personas.

Para hablar de prevención inicialmente es preciso tomar en cuenta que la acción de prevenir refiere a las acción de anticiparse a los acontecimientos, es construir ahora para cosechar mañana, así mismo no es un proceso sencillo, se requiere tener una visión integral de la realidad, no es posible prevenir con personas o grupos que ya han delinquido o han cometido algún acto en contra de la vida y la integridad de otra persona ya que para esta población se requiere un programa integral de rehabilitación e inserción social integral.

¹⁴ Gilligan, James. Violence in public health and preventive medicine, **The Lancet**, Vol. 355, n. 927, pp. 1802-2804, May 2000; 355.

¹⁵ Ídem.

5. Dinámica psicosocial víctima- ofensor/a

La socialización temprana para una niña o niño se produce dentro de un contexto familiar; las niñas y niños pasan los primeros años de su vida dentro de un grupo normalmente compuesto por la madre y el padre, así como hermanas y hermanos; no obstante, tías, tíos, abuelas o abuelos son en algunos casos parte del hogar.

La convivencia familiar constituye un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes. Diversos tratados de derechos humanos hacen referencia a la importancia de la familia y al deber que tienen los Estados en adoptar medidas de protección al respecto. Así entendida, la familia representa el medio natural para garantizar la protección integral de todas las niñas, niños y adolescentes y, a la vez ellas y ellos cuentan con el derecho a vivir con su familia.

La vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes que viven episodios de violencia durante la infancia generan una afectación psíquica las que son el resultado de una serie de carencias que posteriormente en la vida adulta afectan todos los ámbitos de la vida de la persona, incluido lo emocional, social y conductual.

**Principales consecuencias de la violencia en el desarrollo infantil
(Figura 2)**

ÁREAS	DESARROLLO
Física	Lesiones físicas reversibles e irreversibles
	Casos fatales
Emocional	Estrés postraumático
	Apego inseguro
	Hiperactividad y ausencia de auto control
	Negativismo, infelicidad y baja autoestima
	Sintomatología depresiva
	Pensamientos y tentativas de suicidio
Cognitiva	Retraso intelectual
	Fracaso escolar e inadaptación escolar
	Menor competencia en exploración del entorno
	Trastorno en la relación con los adultos no

Social	familiares
	Consumo de alcohol y drogas
	Personalidad antisocial
	Conductas delictivas

Elaboración propia con datos de Intervención Psicosocial, 2001, Vol. 10¹⁶

La exposición constante a algún tipo de violencia en la infancia se vuelve precipitantes de conductas agresivas y violentas durante el desarrollo de la vida adulta de una persona, aprende a solucionar las cosas que le pasan a través de la violencia porque fue así como aprendió, así mismo se vuelve un mecanismo de defensa para anticiparse a no ser humillado o maltratado...“El dolor suele ser acompañado por el shock, negación y eventualmente pánico. Las víctimas experimentan inicialmente un estado de parálisis, una inhabilidad para comprender la realidad y responder a ella, seguido por negación, como un intento de evitar enfrentar la horrible y profunda herida causada por la pérdida severa”¹⁷, cuando más cercanas sean las personas que le generaron violencia más serán las consecuencias de estas, ya que enfrentan contradicciones debido a que en muchas ocasiones son personas que debieron proporcionarse seguridad, protección, amor y no hicieron.

6. Prevención como herramienta para restaurar

Un enfoque preventivo trata de crear las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que favorezcan un clima de respeto y tolerancia entre los miembros de la sociedad, generando así oportunidades de desarrollo con enfoque de derechos y género, en donde a las personas se les trate con dignidad y equidad, estos esfuerzo deben ser impulsados desde la sociedad, la familia y el Estado.

La interacción social del ser humano permite visualizar las diversas formas de relacionarse con los demás, estas pueden variar de acuerdo al entorno en el que se desenvuelve, tipo de cultura, país, étnica, sexo, edad, clase social, nivel económico y otros, de estos factores dependen las condiciones y herramientas con las que cuenta, las cuales puede generar factores de riesgo o de protección que le permitan sentirse reconocido, incluido, aceptado, apoyado y valorado.

Las estrategias preventivas deben ir dirigidas principalmente a “abordar la causalidad a través de la potenciación de los factores de protección y de resistencia, más aún cuando la reducción de los factores de riesgo desencadenantes de conductas violentas son difícilmente

¹⁶ Morales, J. Manuel y otro. “Violence prevention in childhood and adolescence. A conceptual and integral approach Intervención Psicosocial, 2001, Vol. 10.

¹⁷ Botcharova, Olga, “En camino hacia la reconciliación: rol central del perdón” Implementation of Track Two Diplomacy. Developing a Model of Forgiveness de Olga Botcharova editado por R. G. Helmik, y R. L. Petersen y prólog de Desmond Tutu, publicado por Templeton Foundation Press, Philadelphia.

evitables por tratarse en muchos casos de factores estructurales de tipo socio económicos como son la pobreza y el desempleo o coyunturales de tipo familiar como los conflictos intrafamiliares y la necesidad de una ayuda financiera”.¹⁸

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se pueden mencionar 3 niveles de prevención de la violencia tal y como se ilustra en la figura 3, inicialmente se deben realizar acciones encaminadas a que no existan ofensores y por consecuencia que tampoco existan víctimas de actos violentos, la forma de evitar la condición de víctima-ofensor es prevenir a nivel primario, alguno le llaman “prevención pura” la cual permite la concientización de las personas sobre las formas adecuadas de resolver los conflictos, la comprensión de la individualidad, derechos y deberes; estilos de vida saludables, inteligencia emocional y otros, a fin de evitar la respuesta violenta ante una situación donde se genere una diferencia de pensamiento.

Así mismo se puede prevenir a nivel secundario, tratando de evitar la propagación de la violencia, con el objetivo de impedir el incremento de las conductas y manifestaciones de la violencia, para ello es importante realizar acciones que reduzcan el impacto de la violencia en las víctimas y ofensores, tomando en consideración que debe brindar a las personas herramientas para el manejo de los conflictos y que las personas establezcan relaciones pacíficas con el propósito de evitar un nuevo acto violento.

La prevención terciaria surge a partir del daño ocasionado por una conducta violenta que ha afectado física y emocionalmente a las víctimas y estas requieren algún tipo de reparación o restitución de algunos derechos vulnerados así también el ofensor debe tener un proceso que le permita reconocer la culpa en el acto cometido, pedir perdón a las víctimas y tener acceso a la rehabilitación para evitar volver a causar daño (ver figura 4). Para trabajar la prevención terciaria tanto de víctimas como ofensores se requiere realizar acciones bajo el enfoque de justicia restaurativa la cual propicia procesos de perdón hacia las víctimas y a la sociedad. Para mejor comprender los 3 niveles de prevención la figura 3 describe brevemente cada uno de ellos, así i también podemos observar en la figura 4 como de acuerdo a la aparición de un acto violento se trabaja tanto como con víctimas y ofensores.

La justicia restaurativa, surge como un marco de respuestas alternativas al sistema legal punitivo, que propone la resolución pacífica de conflictos tanto si constituyen infracciones legales como si no, y su aplicación se ha extendido a otros contextos sociales como las comunidades de vecinos, la familia, la escuela, el ámbito laboral, los conflictos internacionales, entre otros. Como afirma Braithwaite (2000), las prácticas restaurativas precedieron a su interpretación filosófica como justicia restaurativa. Con todo, sus principios básicos son constantes: la reparación efectiva del daño causado, la responsabilidad del

¹⁸ Morales, J. Manuel y otro. “Violence prevention in childhood and adolescence. A conceptual and integral approach Intervención Psicosocial, 2001, Vol. 10.

ofensor por sus actos y la resolución pacífica del conflicto interpersonal con la participación de la comunidad como parte implicada.

“... La justicia restaurativa es una metodología para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad. Los programas de justicia restaurativa se basan en el principio fundamental de que el comportamiento delictivo no solamente viola la ley, sino también hiere a las víctimas y a la comunidad...”¹⁹

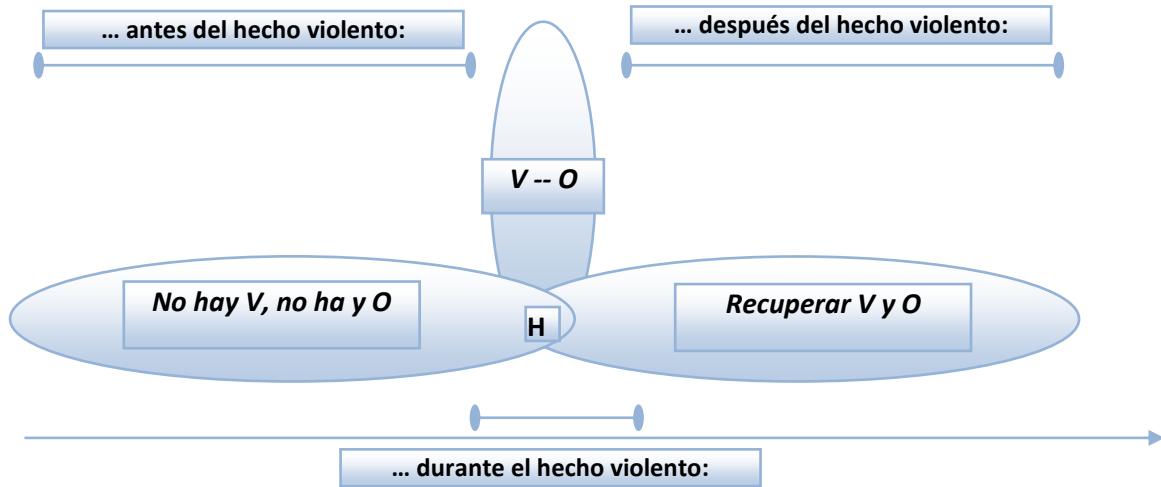
**Niveles de prevención de la violencia
(Figura 3)**

Nivel de Prevención	Definición	Estado
Primario	Todas las acciones que conduzcan a evitar, inhibir la realización del hecho violento y por tanto, que no irrumpen la víctima y ofensor	No hay Víctima, no hay Ofensor. Es prevención en sentido estricto y corresponde a programas clásicos de prevención de la violencia como por ejemplo el reforzamiento de sistema educativo y formación en cultura de paz.
Secundario	Todas las acciones que conduzcan a la reducción del impacto y el escalamiento que produce la irrupción de la violencia	Aparecen Víctima y Ofensor. Es clave el enfoque transformación de conflictos, puesto el manejo adecuado de la conflictividad, permite el desescalamiento.
Terciario	Todas las acciones que conduzcan a la recuperación y rehabilitación de la dignidad de Víctimas y Ofensores para evitar la conversión de nuevas víctimas y ofensores.	Rehabilitación Víctima y Ofensor: el énfasis fundamental reside en los programas de justicia restaurativa

¹⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Manual sobre programas de justicia restaurativa”. Página número 7. Naciones Unidas, Nueva York, año 2006.

Intervención con víctima y ofensor/a antes

(Figura 4)



Fuente: Tomado de Monterrosa, Luis. Prevención de la violencia: de las respuestas estatales a una visión sistémica, temporal y epidemiológica, manuscrito, San Salvador, 2015.²⁰

Si bien es un desafío la eliminación de las causas estructurales que legitiman la violencia, tales como la pobreza, la exclusión y el funcionamiento de la institucionalidad a través del cumplimiento de leyes, convenios, tratados nacionales e internacionales, existen diferentes formas de abordar de manera progresiva la violencia con el objetivo a largo plazo de impactar el sistema de tal manera y contribuyendo a desarrollar o fortalecer los factores protectores y disminuir a mediano plazo los factores de riesgos de la violencia directa y a la largo plazo la violencia estructural. Para la presente investigación se detallará específicamente de la prevención terciaria tal como se puede ver en la figura 3 debido a la población y situación que se está estudiando.

José M. Morales (2001) menciona que la prevención terciaria está ligada al concepto de rehabilitación intentando reducir la duración y la gravedad de las secuelas que conllevan los actos violentos sobre las víctimas, así mismo evitar las posibles reincidencias. En el ámbito del maltrato infantil, la prevención terciaria se encuadra dentro de los servicios de protección infantil ante un caso investigado y diagnosticado de desprotección con la finalidad de intervenir bajo el principio del interés del niño y de garantizar su seguridad e integridad biopsicosocial reduciendo tanto las secuelas producidas por los malos tratos como evitar aquellas situaciones potenciales que supongan la reincidencia de éstos.²¹

La prevención terciaria también busca brindar atención al ofensor, proporcionar rehabilitación para evitar el cometimiento de un acto violento, aún muchas veces los

²⁰ Monterrosa, Luis. Prevención de la violencia: "De las respuestas estatales a una visión sistémica, temporal y epidemiológica", manuscrito, San Salvador, año 2015.

²¹ Morales, J. Manuel y Miguel Costa, "Violence prevention in childhood and adolescence. A conceptual and integral approach Intervención Psicosocial, 2001, Vol. 10.

planteamientos esta centralizados en la restitución de los derechos de la víctima, se deja de lado el trabajo que es pertinente realizar con la persona que ejerce la violencia, es por eso que se habla de rehabilitación integral, la cual busque restaurar a la persona para evitar un nuevo evento violento.

La prevención es un proceso complejo en donde deben realizarse intervenciones con las víctimas y ofensores, por lo cual es importante hablar del enfoque de justicia restaurativa ya que es un proceso el cual permite realizar un abordaje desde un enfoque de rehabilitación integral, “la justicia restaurativa utiliza una metodología para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad. “Un proceso restaurativo se define como “todo proceso en que la víctima, el delincuente y, cuando proceda, cualesquiera otras personas o miembros de la comunidad afectados por un delito participen conjuntamente de forma activa en la resolución de las cuestiones derivadas del delito, por lo general con la ayuda de un facilitador”²² el proceso restaurativo busca generar condiciones pacíficas en las que la víctima pueda recibir toda la atención y comprensión de lo que le ha ocurrido y ayudar a aliviar el dolor que le ha provocado la acción violenta a partir del reconocimiento del error cometido por el ofensor y solicitar perdón a la víctima.

Los programas que contienen enfoque de justicia restaurativa se basan en el principio fundamental de que las conductas violentas causan daño en las víctimas pero también impactan en las comunidades donde habitan las víctimas y ofensores. Para restituir o reparar las vidas de las víctimas se debe considerar que este proceso debe involucrar no solo a la víctima y al ofensor sino también a las instituciones que participan en la atención de ambos, comunidad, familiares, ONG, entre otras, facilitado por un equipo multidisciplinario que dirija cada proceso, las personas encargadas de implementar las estrategias de intervención a las víctimas y ofensores deben poseer amplios conocimientos en resolución de conflictos, justicia restaurativa, teoría del cambio, derechos humanos, entre otros pero sobre todo sentido humano, despojarse de sus códigos morales propios, amplia empatía y sensibilización para abordar a las personas que han ejercido violencia contra otros así como las que han sido víctimas de una acción violenta de cualquier tipo.

7. Del modelo tutelar hacia la doctrina de protección integral

En el año 1993 se aprobó la Ley del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, que promulgaba un tratamiento tutelar²³ hacia las niñas, niños y

²² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Manual sobre programas de justicia restaurativa”. Naciones Unidas, Nueva York, año 2006.

²³ Citado por la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, de Venezuela en su exposición de motivos, página número 36. Situación Irregular: “Aquella en la que se encuentra un menor tanto cuando ha incurrido en hecho antisocial, como cuando se encuentra en estado de peligro, abandono material o moralmente padece un déficit físico o mental. Dícese también de los menores que no reciben el tratamiento, la educación y los cuidados que corresponden a sus individualidades.” Citado por la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, de Venezuela en su exposición de motivos, página número 36.

adolescentes. Bajo ese enfoque se brindaba atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos, donde la doctrina de la situación irregular no era dirigida para toda la niñez y adolescencia, pero sí a los carentes, la niñez abandonada, inadaptada e infractora. Tampoco trataba todos los derechos; solamente de la protección y vigilancia. La protección para las niñas y niños carentes y abandonados y, la vigilancia y represión para los inadaptados e infractores. Entonces, solamente estos niños son objeto de los códigos de menores, basados en la doctrina de la situación irregular.

Para resumir, las características de la situación irregular Yuri Emilio Buaiz Valera, indica que “... los menores la categoría divisoria de los niños que además de no tener cubiertos los derechos sociales básicos, de no recibir educación, salud, atención, cuidados y orientación cultural y familiar adecuados, además de no tener derechos ciudadanos, son considerados en situación irregular, son declarados menores, en consecuencia incapaces de ser ciudadanos, por su propia condición de pobreza...”²⁴.

Es claro, que la doctrina de la situación irregular está informada y edificada sobre una concepción ideológica que califica y estigmatiza los problemas sociales, sus efectos generales y particulares dentro de la sociedad, como si fueran actos criminales. Y está claro también que es un paradigma contrario a los principios generales de derechos humanos, al estar construida sobre la discriminación de la población de niñas y niños.

El cambio paradigmático que trae consigo la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual es parte el Estado salvadoreño desde el año de 1990, es radical, transforma la visión de necesidades en la perspectiva de derechos, en donde las niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos. Desde el paradigma de protección integral de los derechos, lejos de la aplicación que hacía la doctrina de la situación irregular, no se atiende a niñas y niños en necesidades, sino que se integran los derechos de forma independiente, progresivos e irrenunciables, como un conjunto, a través de acciones de política de Estado. De esa manera, mientras la situación irregular colocaba el grueso de su dirección institucional en la atención terciaria (el niño como problema, el niño abandonado, el niño desnutrido), excluyendo las políticas sociales básicas; “... en el paradigma de protección integral prevención primaria-control social activo con satisfacción de derechos e intermedia –programas sociales básicos, incluyendo asistencia estructural, (con políticas públicas de primer orden y prioritarias), más atención especial, constituyen la integralidad que la define y caracteriza como derecho...”²⁵.

Las instituciones de derechos humanos representan un importante mecanismo para promover y asegurar el instrumento internacional de derechos humanos a favor de la niñez y adolescencia. En el año 2010, con la entrada en vigencia de la LEPINA, cuya creación y establecimiento forman parte de ese compromiso asumido por El Salvador al ratificar dicho

²⁴ Buaiz Valera, Yuri Emilio. “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia comentada de El Salvador”. Libro Primero. Primera edición, año 2011.

²⁵ Idem

instrumento internacional, a fin de promover la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

La Doctrina de la protección integral, propone una nueva visión para el desarrollo de la niñez basada en el enfoque de derechos. Este nuevo enfoque de derechos considera a las niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derechos, reconociéndoles como titulares de todos los derechos humanos, a los cuales se suman los derechos específicos que gozan por su propia condición.

Los derechos de supervivencia y crecimiento integral, derechos de protección, derechos al desarrollo y derechos de participación que recoge la LEPINA, facilitan verdaderas herramientas para que las niñas, niños y adolescentes intervengan²⁶ de manera activa en los espacios de su interés y en los asuntos que les afectan tanto en la familia, como en la escuela y la sociedad en general. También promueven el ejercicio de la ciudadanía social a través del ejercicio de derechos.

La Doctrina de Protección Integral es el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad para garantizar que todos los niños y niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación, al tiempo que atienda las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados o determinado grupo de niños que han sido vulnerados en sus derechos. La concepción de la Doctrina de Protección Integral se basa en las siguientes afirmaciones:

- **Niños, niñas y adolescentes son sujetos**, capaces, tienen la necesidad de respeto especial a su condición de personas en desarrollo y una percepción autónoma de sus necesidades y situación que les rodea.
- **Son sujetos**, porque son seres humanos con idéntica o mayor integridad y dignidad que los adultos.
- **Son capaces**, porque en función de su desarrollo y madurez pueden decidir.
- **Tienen necesidad de respeto especial**, porque su condición de seres humanos en desarrollo requiere atención prioritaria y específica.
- **Tienen una percepción autónoma de sus necesidades y situación**, porque comprenden y conocen el mundo que les rodea.

²⁶ Ibidem.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Percepción del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia sobre el fenómeno de la violencia juvenil

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 40 se refiere a los derechos de las adolescentes mujeres y hombres en conflicto con la Ley Penal. En el referido artículo, se subraya que es necesario que estas personas que están acusadas o se declaren culpables de haber infringido la ley penal, reciban un tratamiento desde la acusación hasta la sentencia, que implique haber pasado por el proceso de investigación, detención, presentación de los cargos, período de prisión preventiva (en caso de ser necesario), juicio y aplicación de la sanción correspondiente, promoviendo además la educación, atención integral e inserción de ellas y ellos a las familias.

El mismo artículo compromete a los Estados Partes a que promuevan el establecimiento de un sistema de justicia aplicable específicamente a las personas que no hayan cumplido los 18 años.

Cuando un adolescente infringe la Ley Penal se debe asumir que toda la sociedad tiene una corresponsabilidad en ese hecho delictivo, pues esto implica que la sociedad, la familia y el Estado han fracasado en el proyecto social.

Por lo general, y según lo expresado en la entrevista por representantes del ISNA, cuando una persona adolescente comete un delito no ha podido vivir en un ambiente en donde los derechos fundamentales se hagan efectivos, sobre todo el derecho a crecer en un ambiente libre de violencia. El limitado acceso a los servicios básicos, el maltrato infantil, el abuso en el ámbito doméstico, son formas de violencia contra la niñez y la adolescencia que alientan, o han incitado en cierta medida la comisión de delitos, así lo demuestra la historia de vida de Fátima Rodríguez y Diego Ramos y lo reafirman los directores entrevistados.

Las autoridades del ISNA reconocen que el derecho a vivir en familia, constituye una prerrogativa fundamental de niñas, niños y adolescentes. En la entrevista, por ejemplo la directora del Centro de inserción social femenino, hace referencia a la importancia de la familia y al deber que tienen los Estados en el marco de tratados internacionales en adoptar medidas de protección al respecto. Así entendida, la familia representa el medio natural para garantizar la protección integral de todas las niñas, niños y adolescentes y, a la vez se les reconoce el derecho a ser criado en familia.

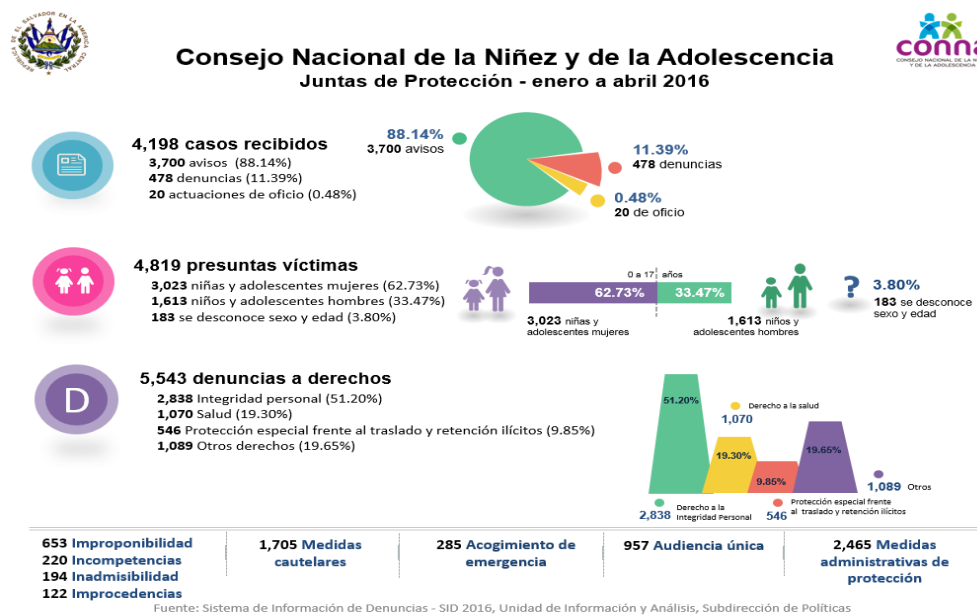
Sin embargo, ocurren casos en que el contexto para la socialización temprana, resulta ser muy negativo, por ejemplo hogares donde las niñas y niños son sometidos a la violencia, abusos sexuales, castigos crueles, negligencias, entre otras situaciones que conlleva a

ubicarlos como víctimas y posteriormente ofensores, ante acciones u omisiones, por parte de las primeras personas llamadas en garantizar sus derechos.

Lo anterior se puede constatar con los datos de enero a abril del presente año, que se encuentran en la página “web” del CONNA, que refleja un número alto de casos de amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido conocidos por las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, que constituyen dependencias administrativas del CONNA, con atribución para conocer en su ámbito de competencia, de oficio o a petición de parte, de las amenazas o violaciones individualizadas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (artículo 161 de la LEPINA).

En ese sentido, los datos que seguidamente se encuentran muestran la violencia que a temprana edad recibe la niñez y adolescencia, y que en consecuencia los ubica en una situación desfavorable para su desarrollo integral y los pone en riesgo de realizar conductas que generan violencia.

Amenazas y/o vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia (Figura 5)



Así también, los datos expresan que de enero a abril de 2016, se atendió un total de 4,819 niñas, niños y adolescentes como presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos fundamentales, de las que 3,023 lo comprenden niñas y adolescentes mujeres.

Según estos datos, en los primeros cuatro meses del presente año, las quince Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia instaladas a nivel nacional, recibieron un total de 4,198 casos por presuntas amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes. En su mayoría, y tal como lo refleja la última gráfica, las situaciones conocidas son de amenaza o vulneración al derecho de integridad personal, dicho derecho comprende

la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual, representando el 51.20% del total (4,198 casos).

Estas cifras confirman, y ponen de manifiesto lo que han expresado los directores de los centros de inserción del ISNA, en cuanto que la niñez y adolescencia está siendo víctima de uno de los problemas más graves, como lo es la violencia en diferentes espacios, incluyendo el espacio familiar.

2. Intervenciones que realiza el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia en el marco de sus programas de inserción social

En el año 2013, el ISNA elaboró un documento denominado: “Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes sujetos a responsabilidad penal juvenil” con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, en el marco del programa conjunto Reducción de la Violencia y Construcción del Capital Social, cuya finalidad es el cumplimiento de derechos y deberes de las y los adolescentes, el que pretende establecer los cursos de acción de esta institución a corto, mediano y largo plazo, a fin de que pueda convertirse en una herramienta que permita garantizar los derechos a través de la coordinación y articulación institucional e interinstitucional.

El programa está dirigido a adolescentes de 12 a 18 años de edad que hayan ingresado al sistema penal juvenil, ya sea que se encuentren en etapa de detención administrativa, o bien hasta la fase de ejecución y vigilancia de la medida impuesta por los jueces²⁷.

Los componentes de atención que desarrolla el programa antes referido son:

- Atención para el acceso a la educación formal

El desarrollo del componente garantiza el derecho a la educación de las y los adolescentes incorporándolos al sistema de educación formal, y a programas especiales de acuerdo al perfil, a través de la coordinación y gestión con el Ministerio de Educación.

- Atención para el acceso a la educación no formal

Se desarrolla el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para su inclusión y desarrollo de habilidades y en algunos casos suple adecuadamente el acceso a la educación formal.

²⁷ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. “Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a responsabilidad Penal Juvenil”, San Salvador, El Salvador, año 2013.

- Atención en alimentación y nutrición

Se garantiza el derecho a la alimentación como parte de los derechos de supervivencia de las y los adolescentes. De ahí que se cuentan con los requerimientos nutricionales acorde a su edad, bajo los lineamientos de la Unidad de Servicios Sociales de Atención del ISNA.

- Atención en salud

Con este componente se garantiza el derecho a la salud de las personas adolescentes mediante la atención de servicios primarios y el acceso oportuno y adecuado a los servicios públicos para la atención especializada y urgente siempre a través de la coordinación y gestión con el MINSAL y entes afines.

- Atención psicosocial

Se realiza un proceso de fortalecimiento a nivel personal y familiar, siempre con la finalidad de restablecer la integridad y bienestar del adolescente y de su red familiar, utilizando diferentes metodologías propias de la persona profesional en psicología y trabajo social.

- Atención familiar

La familia como base fundamental de la sociedad, el Estado no pretende sustituir su responsabilidad. La conciencia y responsabilidad de los actos propios, la contribución y acuerdos necesarios entre personas, la solidaridad y tolerancia, entre otros, son valores que transmite la familia, por ello es imprescindible en el proceso de inserción socioeducativo que realiza el ISNA. El ejercicio de los deberes familiares es fundamental para el cumplimiento de los fines de la medida.

- Atención en asistencia jurídica

Se pretende facilitar el derecho al acceso a la justicia de acuerdo con los roles institucionales establecidos en la ley, a través de la asistencia individual y grupal, así como a su familia, respecto de su situación jurídica, derechos, deberes, garantías y finalidad de la medida ordenada en el proceso penal.

- Atención para el desarrollo de competencias para la vida

Se garantiza el derecho al desarrollo de la personalidad del adolescente, a fin de potenciar las habilidades, aptitudes, conocimientos y valores necesarios para su crecimiento personal, y propiciar el restablecimiento de relaciones sanas entre sus pares, sus adultos referentes y comunidad.

- Atención en seguridad

Este componente propicia la garantía que las personas adolescentes reconozca la importancia de las normas de seguridad que se implementan en la ejecución de sus medidas

y que permiten la protección de su integridad física y la adecuada convivencia entre las personas con las que se relacionan.

Es trascendental señalar, que en las entrevistas efectuadas a las autoridades de los Centros visitados, sí bien se hizo referencia al Programa de Atención en la Medida de Internamiento, los componentes del mismo los consideran como programas que se ejecutan al interior de los Centros. Por ejemplo, cuando se preguntó sobre los programas que se ejecutan por el Centro a favor de las personas adolescentes que ha infringido la Ley Penal Juvenil, se informó que los programas eran: i) Educación formal, ii) Educación vocacional; y iii) Programas extraordinarios (clases prácticas y teóricas de música, dibujo y pintura, teñido en añil, orientación espiritual, derechos humanos y género); lo que se considera una serie de acciones que se desprenden de un componente, tal y como se constató posteriormente con la bibliografía consultada.

Asimismo, y haciendo referencia al componente de atención para el acceso a la educación formal, una de las personas adolescente comunicaba que: "... recibo clases, pero una vez por semana y sólo planas hago, afuera iba a octavo y acá estoy en cuarto...", lo que hace advertir que dicho componente a la hora de considerarse cuenta con limitaciones.

Respecto al componente de atención en alimentación y nutrición, la niñez y adolescencia tiene derecho a ser protegida con una alimentación que sea sana, balanceada y suficiente, que le procure la manutención y cuidado de su salud; al respecto estos Centros cuentan con una empresa proveedora que prepara la alimentación de estas personas en los tres tiempos de comida, si alguien debe contar con una dieta especial esta es preparada según indicaciones.

En cuanto a la salud, un dato a resaltar es que no se cuenta con personal médico en el Centro, únicamente llega un profesional de salud en determinadas horas del día, no todos los días y sólo es para consultas generales; si una persona adolescente se enferma en horas de la noche o presenta una emergencia en el transcurso del día, las personas adolescentes son trasladadas a FOSALUD u Hospitales de la Red Nacional.

De los datos recopilados en la entrevista, en cuanto a la atención psicosocial, ambas autoridades entrevistadas manifestaron que únicamente contaban con una persona profesional en psicología, con un horario de 7:30 a 15:30, en un centro había un trabajador social y en el otro tres trabajadores sociales. La falta de recurso humano es una limitante, para llevar a cabo las intervenciones que se necesitan para lograr los objetivos de la resocialización. Con la importancia que revisten los procesos de atención psicosocial que buscan mitigar, superar y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida en relación, generados a las personas adolescentes, sus familias y comunidades, resulta difícil dar cumplimiento a ello, si se carece de personal especializado.

El componente de atención familiar, juega un papel sumamente importante, en razón que en el proceso de resocialización debe integrarse a la familia y comunidad del adolescente; sin embargo, y por consultas realizadas a las autoridades, indicaron que cuentan con adolescentes donde ningún familiar los visita, que algunas actividades que realizan con familia es “escuela de padres”. La atención familiar, es sumamente importante, pues enfocan sus actuaciones bajo una triple perspectiva: personal, familiar y colectiva, con una orientación estratégica hacia la mejora de la salud a través del abordaje de los problemas y necesidades existentes.

Las personas viven y se desarrollan en colectividad, y es en este contexto en el que adquieren y comparten valores y objetivos. La estructuración social en núcleos familiares o de convivencia habitual, y la de éstos en comunidades más o menos amplias, son elementos que no pueden quedar al margen de estrategias e implementación por parte del ISNA, la asistencia personal individual del adolescente debe estar necesariamente integrada con el enfoque familiar y comunitario. En resumen, los anteriores componentes son parte del “Programa de atención en la medida de internamiento”, el que a primera vista cuenta con un enfoque de derechos, pero su implementación está resultando ser difícil para las personas responsables.

Uno de los elementos que resulta preocupante, es el hecho de que las personas adolescentes, con un déficit acumulado en el ejercicio de sus derechos, carezcan de una perspectiva acerca de cuáles son sus derechos, particularmente en lo que se refiere a las capacidades que tendrían derecho a poder desarrollar. Así, aunque las actividades que les imparten son tan pobres como escasas e inclusive inapropiadas o irrelevantes, pues se reducen a unos cuantos talleres de dibujo o de manualidades, la adolescente mujer y el adolescente hombre señaló en la entrevista, que consideraba que las actividades que desarrollan les resultarían útiles al recuperar su libertad. De igual modo, no atinaron a identificar qué actividades requerirían que les impartieran para poder regresar a la sociedad con conocimientos, habilidades y capacidades que les permitieran un mejor futuro. Señalaron que les serviría si les impartieran talleres de carpintería, mecánica automotriz o bien de panadería, entre otros. Ninguna de las personas adolescentes mencionó el baile, el teatro, clases de cómputo u otros.

Otro de los puntos esenciales de los que en buena medida depende una inserción social exitosa, y sobre el cual hay un componente pero no se realizan las acciones pertinentes para la obtención de un resultado positivo, es el apoyo que las personas adolescentes reciban por parte de su familia. De ahí que, para ello sea vital conservar el vínculo con su familia y contar con la visita, lo más frecuente posible, de sus familiares. Hay que señalar que, si bien ambas personas adolescentes entrevistadas han recibido y continúan recibiendo la visita de sus familiares, se pudo constatar que, la familia ha dejado de hacerlo con la misma frecuencia, con la consecuente afectación y desánimo que ello produce en las personas adolescentes.

Como se verificó con la entrevista, las dos personas adolescentes reciben la visita de sus familiares, pero no como debería ser, y reconocen que no es fácil pues su familia tiene que hacer gastos, que en ocasiones no puede costear, para poderlos visitar. Por ejemplo, Fátima Rodríguez, indicó que ella misma le decía a su padre, que no se preocupara en visitarla frecuentemente, aparte que está bien limitado de dinero, la visita lo hace incurrir en un gasto.

Con la visita de campo efectuada, en resumen se constató lo siguiente:

i. Centro de Inserción Social Femenino

- Descripción de la visita

Se sostuvo una reunión con la directora del Centro, psicóloga, con dos años y seis meses de ejercer el cargo, quien proporcionó información general del centro de inserción y muy gentilmente respondía a cada una de las interrogantes efectuadas, información que ha sido útil para llenar de contenido los siguientes aspectos. Así también, como equipo de investigación se contaba con un formulario para recolectar información del centro, en el que se plasmaron datos sobre las características y la población que se atiende, características del personal de atención, entre otros aspectos. Posteriormente, se hizo un recorrido por el centro durante el cual se tuvo la oportunidad de observar de manera muy general las instalaciones del centro, en su aspecto de higiene y organización.

- Población en el Centro de Inserción Social

Es un centro exclusivamente para mujeres adolescentes. En este lugar se encuentran algunas adolescentes que pertenecen a los grupos denominados maras o pandillas de la 18 y la MS 13. Según lo indicado por la directora, en su mayoría ingresan por el cometimiento de los delitos de extorsión, homicidio, robo y privación de libertad, asimismo se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad personas civiles.

- Capacidad del Centro de Inserción Social

De acuerdo con información proporcionada por la directora, el centro de inserción social cuenta con capacidad para atender a 90 personas privadas de libertad. Actualmente, se encuentran 83 mujeres adolescentes, la mayoría de personas cumpliendo pena privativa de libertad, cuentan con más de 18 años de edad (21 personas), y la minoría oscila entre los 14 años de edad (6 personas).

- Distribución del Centro de inserción Social

El centro dispone en su interior de dos espacios diferentes, uno para las adolescentes que tienen una medida privativa de libertad definitiva y otro para las que se encuentran en espera que se resuelva su situación jurídica (provisionales).

Dentro de la zona donde se encuentran las adolescentes cumpliendo la pena, el mismo está dividido en cuatro sectores, en el sector uno, se encuentran las adolescentes que pertenecen a la mara 18, en el sector dos, permanecen las de la MS 13, el sector tres es denominado de aislamiento y en el sector cuatro permaneces las que no pertenecen a ninguna mara o pandilla.

- Personal de atención

En el equipo del personal de atención directa con las adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, o bien a la espera que se decida su situación jurídica y de conformidad a los datos proporcionados se tiene:

- 1 Psicóloga
- 2 personas trabajadoras sociales
- 1 persona abogada
- 9 personas docentes
- 5 personas instructoras de talleres

Asimismo, se explicó que trabajan por equipo técnico, el cual se conforma por las dos personas del área social, la única psicóloga y el único jurídico.

El referido equipo técnico cuentan con las funciones de ejecución y supervisión de programas, acompañamiento en todas las actividades a las adolescentes, componente de atención, entre otras.

- Programas que se ejecutan al interior del Centro de Inserción Social
 - Educación formal
 - Educación vocacional
 - Programas extraordinarios (clases prácticas y teóricas de música, dibujo y pintura, teñido en añil, orientación espiritual, derechos humanos y género)

ii. Centro de Inserción Social Sendero de Libertad

- Descripción de la visita

Se llevó a cabo una reunión con el director del centro, trabajador social, con 4 años de ejercer el cargo, quien muy amablemente respondió a cada interrogante efectuada, y de igual forma designó a un profesional, a efecto que complementara el formulario de recolección de datos del centro. Se mostró apertura y sensibilidad por las personas del centro.

- Población en el Centro de Inserción Social

Centro que alberga únicamente población masculina. En este lugar se encuentran adolescentes que pertenece a la pandilla 18 y otros que no son miembros de ella, con pocas manifestaciones de violencia; también entre las personas privadas de libertad están aquellos que se han “salido de la pandilla”, los cuales son llamados “pesetas” por sus ex compañeros/as, siendo en total de 65 adolescentes hombres (hasta febrero 2016).

- Capacidad del Centro de Inserción Social

La capacidad instalada del Centro es para 150 adolescentes, según lo expresado por el licenciado Ricardo Montoya, Gerente de Centros de Programa de Inserción Social, actualmente por el deterioro de la infraestructura esa es la capacidad con la que cuenta, aunque tiene menos de la mitad de la capacidad instalada.

- Distribución del Centro de inserción Social

El centro dispone en su interior de tres sectores, uno para las adolescentes que están de manera provisional es decir que no se les han definido su situación de cumplimiento de pena mediante audiencia sino que está en proceso, otro para las personas adolescentes que ya se les ha dictado una medida privativa de libertad que son afines a pandilla 18 y otro que está destinado para adolescentes “civiles o pesetas”.

El centro está dividido en varios espacios, uno de ellos es el área de dormitorios, talleres, cocina, oficinas administrativas, cancha y biblioteca donde se desarrollan las diferentes actividades con los adolescentes.

- Personal de atención

Según la entrevista sostenida con el director del centro para el desarrollo de los programas que se ejecutan tienen equipo técnico dividido en:

- 1 Psicóloga
- 3 Trabajadoras sociales
- 1 Abogado
- 6 Docentes
- 9 Instructoras de talleres
- 1 Médico

El equipo técnico cuentan con las funciones de ejecución y supervisión de programas, acompañamiento en todas las actividades a las adolescentes, componente de atención, entre otras.

El personal que tiene el cargo del acompañamiento, cuidado y la orientación de las y los adolescentes dentro del centro de inserción social denominados “orientadores” son 5 personas por turno y se realizan 3 turnos de 24 horas. Su tiempo de descanso es de 48 horas y tienen vacaciones anuales.

- Programas que se ejecutan al interior del Centro de Inserción Social

El programa que se ejecuta en el centro es denominado: “Programa marco para la atención integral de adolescentes sujetos a responsabilidad juvenil” el que consta de 9 componentes:

- Acceso a la educación formal
- Acceso a la educación no formal
- Atención en alimentación y nutrición
- Atención en salud
- Atención psicosocial
- Atención familiar
- Atención en asistencia jurídica
- Atención para el desarrollo de competencias para la vida
- Atención en seguridad

3. Perfil de la población adolescente que recibe atención en Centros de programas de inserción social

La niñez y adolescencia del país, abarcan un amplio abanico de características y particularidades donde pueden apreciarse desde circunstancias relacionadas, por ejemplo, con el abandono de las responsabilidades parentales, con carencia de estrategias educativas por parte de madre y padre o con estilos educativos excesivamente permisivos, entre otros aspectos que se abordan en el desarrollo de la presente investigación.

De manera general, de una forma u otra, las historias de vida de las personas adolescentes objeto de estudio, son casos que presentan o han presentado un alto grado de absentismo y fracaso escolar; han experimentado, en diversos grados, consumos de alguna droga, de las entrevistas se extrae que no contaron con límites ni normas, ni con relaciones afectivas, básicamente se desarrollaron en un ambiente que no favorece para su desarrollo integral.

En definitiva, se trata de adolescentes que, de uno u otro modo, se presentan como carentes de afecto, oportunidades, éxito, de experiencias gratificantes, de referentes positivos, carenciales de normas y límites que ofrezcan seguridad personal, de estímulos educativos; son personas adolescentes con pocos recursos y estrategias personales que les permitan la

superación de crisis y les faciliten los cambios necesarios para mejorar los estilos de vida que protagonizan.

En general, y según los datos recabados por medio de las entrevistas, podría decirse que las y los adolescentes privados de libertad presentan diferentes tipos de carencias y niveles de intensidad según los casos y, estas personas cumplen con lo teórico que antes se ha detallado:

- Escolares y académicas, son adolescentes que, o bien no han tenido la oportunidad de recibir formación escolar (por cuestiones culturales, políticas o sociales), o bien, han protagonizado un grado elevado de absentismo escolar lo cual ha desembocado en el correspondiente fracaso y en un déficit académico importante.
- Intelectuales, de las entrevistas realizadas, nos encontramos con adolescentes que con frecuencia presentan déficit de atención (sobre todo en el caso de Diego Ramos), falta de capacidad para la concentración, son poco o nada perseverantes y no cuentan con hábitos de trabajo ni con habilidades para el desempeño de funciones que requieran de disciplina.
- Afectivas, ambas personas adolescentes entrevistadas, indicaron pertenecer a núcleos familiares disfuncionales. Con frecuencia han tenido una infancia marcada por las desatenciones, han sufrido maltrato físico o psicológico, abandono por madre o padre o ambos progenitores, no les han marcado límites y normas claras para un desenvolvimiento social adecuado.
- Sociales, adolescentes procedentes, de ámbitos carentes de elementos básicos en su hogar, y rodeado de factores de riesgo.

4. Situación actual de las personas adolescentes que reciben atención a través de los programas de inserción social.

i. Mirada desde la víctima

De conformidad al artículo 46 de la LEPINA, se reconoce a toda niña, niño y adolescente los derechos al honor, imagen, vida privada e intimidad. En ese sentido, para referirse a las personas adolescentes entrevistadas, y en aras de respetar sus derechos, se hará referencia al nombre de “**Fátima Rodríguez**” y “**Diego Ramos**”; así también resulta trascendental mencionar que estos casos no podrán constituirse como representativos en relación al universo de la población que se encuentra privada de libertad cumpliendo una pena impuesta; sin embargo, no se puede obviar que los estudios de caso apuntan a brindar una explicación razonable del fenómeno social. Los casos en estudio y tal como se dejará evidenciado arrojan elementos sumamente importantes que ayudan a la comprensión del

problema de la violencia y los términos de prevención; asimismo, algunos aspectos que deberían ser considerados por las instituciones que se ven involucradas para la formulación e implementación de estrategias.

Según lo indica Olga Botcharova, "...La rabia en ascenso conduce a creer que la curación ocurrirá -sólo si el perpetrador, percibido como la fuente del dolor, es destruido... Lo que suele suceder en esta etapa es que la víctima se encuentra sintiéndose más abusada, como en muchos casos, particularmente ante la presencia del conflicto abierto, ninguna justicia es alcanzada. Incluso cuando la justicia es alcanzada, nunca parece suficiente para el grado de sufrimiento de la víctima...".²⁸ Ello implica y pareciera ser, que solo sabiendo que la otra persona sufre igual desgracia, el mismo daño, queda aliviada la conciencia del mal sufrido.

En ese mismo orden, un especialista de la Facultad de psicología de la UNAM, Guerrero Tapia en uno de sus artículos, la víctima desarrolla resentimiento y deseos de venganza. "...Cuando no hay una fórmula de justicia y de confianza, emerge la venganza. En toda acción violenta hay un sentimiento de venganza, de ahí que históricamente se haya creado la institución jurídica para contenerla. Asimismo, la víctima se siente desamparada y desprotegida...".²⁹

- **Ámbito familiar y relaciones**

Es significativo señalar en un primer momento, y según los datos de la entrevista realizada a la adolescente Fátima Rodríguez, residía en una vivienda con limitaciones y una serie de violencia diaria la cual estaba representada por gritos, golpes, insultos y humillaciones, "Mi mamá vendía en el mercado lo que yo recuerdo que nos llevaba a mis hermanos y a mí también, ella siempre me dejaba que anduviera sin comer, descalza, sucia y a veces me iba lejos del puesto", se evidencia por un lado, actos no voluntarios por la madre, sino que las mismas limitaciones, la pobreza en la que se encontraban sumergidos y esos factores estructurales la obligaban a realizar diversas acciones u omisiones en razón de ganarse un poco de dinero en el mercado; sin embargo, no se puede dejar de decir, que dichos factores y situaciones de violencia, tratos inadecuados, negligencia entre otros, incidieron de alguna manera en un inadecuado desarrollo psicológico de la misma, viéndose también las relaciones familiares afectadas, ya que según lo expresó Fátima Rodríguez, su madre ejercía violencia sobre ella, y una serie de acciones que eran atentatoria a sus derechos, dignidad y vida.

En cuanto a la estructura familiar en la que se veía inmersa la adolescente, expresa que residía junto a su madre y hermanos, se expresa "si usted la conociera, mi mamá es súper

²⁸ Botcharova, Olga. "En camino hacia la reconciliación: rol central del perdón" Implementation of Track Two Diplomacy. Developing a Model of Forgiveness de Olga Botcharova editado por R. G. Helmik, y R. L. Petersen y prólog de Desmond Tutu, publicado por Templeton Foundation Press, Philadelphia.

²⁹ "Víctima y victimario: dos caras de una misma violencia". Artículo de fecha 24 de enero de 2014. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/2014/impreso/vctima-y-victimario-73436.html>

mala, ella no se tiente los hígados para hacer daño y no importa si son sus hijos”, en la entrevista indicó no extrañarla.

Asimismo, se advierte de los datos recopilados que Fátima Rodríguez desde muy pequeña se encontró en un contexto familiar en el que no se le proporcionaban los cuidados necesarios o estos eran insuficientes, aumentando así la situación evidente de vulnerabilidad. Se podría decir, que la adolescente junto a su familia se encontraba en una conjunción de problemas asociados que tienen como resultado un ejercicio inadecuado de la responsabilidad parental. Donde según se extrae de la entrevista, no existían límites ni normas y las relaciones afectivas o no se producían más que todo con la madre o en caso que existían eran de tipo negativo, ello se desprende ya que la adolescente en mención manifestó que “las relaciones con mi familia eran malas, la verdad, no extraño a nadie de mi familia, le tengo miedo a mi mamá...”. La referida adolescente se encontraba en riesgo ya que las figuras (mamá o papá) encargadas de brindarle protección no lo hicieron; situaciones que coadyuvaron a que la misma ingresara desde pequeña al Sistema Nacional de Protección, y pasar institucionalizada aproximadamente 13 años de su corta vida.

Al respecto es de considerar, y según se extrae del informe emitido por UNICEF en septiembre de 2013³⁰, la institucionalización causa perjuicios a los niños, niñas y adolescentes que la sufren y debe ser limitada a casos absolutamente excepcionales y por periodos muy breves. Además de exponerlos a situaciones que pueden implicar graves violaciones a sus derechos, las instituciones no son el ámbito apropiado para los niños y su permanencia en éstas genera atrasos en el desarrollo...”

Fátima Rodríguez desde la edad de los 4 años hasta los 17 años de edad permaneció institucionalizada bajo el Sistema Nacional de Protección, en el que se propició en cierta manera una mayor separación con su madre; caso en el que se advierte una utilización desmedida de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes por razones de protección, pese a que debería ser utilizada únicamente como medida excepcional, el motivo de ingreso fue y según lo dicho por la adolescente “mi mamá no me podía cuidar, mi mamá no pasaba en la casa, me pegaba y me descuidaba”. Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2010), la sola identificación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a través de los “rescates”, habilitaban a trasladarlos a ellas y ellos a las instituciones de manera inmediata. Instituciones como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA-, Policía Nacional Civil, contaban con autorización para estas intervenciones en las que no era requisito indispensable la disposición judicial respecto de cada niña o niño a “rescatar”.

³⁰ Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. “La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe”. Septiembre, año 2013.

La permanencia de la adolescente en referencia en centros de protección de ISNA ha sido de trece años (desde los 4 años hasta los 17 años de edad) durante ese período la adolescente desertó en reiteradas ocasiones, se iba para donde amigas, iba en busca del papá y estando en la adolescencia se acompañó por seis meses con una persona que se dedicaba a vender drogas, tiempo dentro del cual apoyaba a su pareja en actividades ilícitas, en donde un día participó en tener “escondida a una niña”, cometiendo presuntamente el delito de privación de libertad, ingresando posteriormente al Centro de Inserción Social Femenino, para cumplir una pena de 6 años de prisión.

En lo que respecta al caso del adolescente Diego Ramos, de los datos obtenidos por medio de su entrevista, se advierte, que nació en un hogar con diferentes tipos de carencias que no tienen que ver únicamente con lo económico, sino también emocional y afectivo ya que manifestó “mi mamá poco se atendía de mí, quizás no me quiere o no sé”, expresó que el padre no vivía con ellos. Su grupo familiar consolidado por seis hermanos de diferentes edades, residían en lugares diversos ya que se encontraban ante el cuidado de otros familiares y uno en Estados Unidos de América, convivían muy poco y cuando se daba la oportunidad no tenían relaciones de respeto y afectivas, “mis hermanos y yo peleábamos mucho”, la relación entre ellos era cargada de resentimiento, enojo y displicencia hacía él, según lo cita Diego Ramos “por ser el menor, mis hermanos no mucho conmigo”.

En la casa donde vivió sus primeros años de vida junto a su madre y la pareja de esta, un tío, una hermana, constantemente recibía degradaciones hacia su persona, maltrato, discriminación y hasta rechazo; manifiesta que su familia no lo quería, y que su madre lo dejaba solo en casa cuando se iba al mercado, indica que por el maltrato que recibía es que aproximadamente a la edad de 7 años ingresó a un centro de protección de ISNA, lugar donde casi no era visitado por la mamá ni otro familiar, permaneció muchos años institucionalizado, cuando fue trasladado al CISNA conoció a Rudy, quien se hizo su amigo de aventuras dentro y fuera de la institución, ambos adolescentes desertaban y regresaban al centro, cuando se encontraban fuera del mismo expresó “en la calle aprendí a robar, a rebuscarme por la comida, ahí andábamos siempre juntos con Rudy, mi amigo, dormíamos en las orillas del Estadio (refiriéndose al Estadio Mágico González)”. Diego Ramos, expresó haber permanecido institucionalizado alrededor de 8 años; asimismo, indicó no recordar que lo llegara a visitar algún familiar durante el tiempo que permaneció en el centro de protección, cuando se le preguntó si la mamá no lo llegó a visitar indicó “ella creo que nunca se interesó por mí y mis hermanos, nos hablaba solo con malas palabras”, lo que representa para Diego Ramos uno de los eventos más desagradables que ha vivido, en razón que desde temprana edad se enfrentó a la humillación y rechazo de las personas que debieron darle protección y seguridad es decir las figuras de apego no fueron constantes y significativamente positivas.

De los datos obtenidos, se comprende que Diego Ramos, en una de esas ocasiones de deserción del centro de protección antes mencionado junto con Rudy, fue acusado de homicidio, razón por la cual se encuentra ahora cumpliendo una pena privativa de libertad en el Centro de programa para la inserción social “Sendero de Libertad” en Ilobasco, Cabañas.

Según María E. Moneta (2014) “... En el caso del maltrato infantil, en un niño asustado ocurre un colapso de mecanismos comportamentales para tolerar la frustración y la pérdida de confianza en un cuidador impredecible como la madre o el padre. Estos niños presentan comportamientos controladores, punitivos y agresivos a veces con reversión de roles, tienen problemas en la edad escolar por su falta de capacidades sociales y cognitivas...”³¹

- **Ámbito conductual y emocional**

En este ámbito, y según las interrogantes planteadas en el apartado “factores conductuales y emocionales” la adolescente Fátima Rodríguez, indicó que su primera relación sexual fue aproximadamente a los doce años de edad, con su pareja de ese momento y fue decisión de ambos, expresó la adolescente: “fue bonito porque nos queríamos y yo me sentía bien con él”. Expresa que no se identifica con ningún grupo de maras o pandillas; cuando se le consulta sobre lo que más le gustaba de la escuela, responde que nada, y que le han hecho repetir grado en el Centro de programas para la inserción social.

Así mismo, expresó la adolescente, que ha estudiado desde que permaneció institucionalizada, sin embargo y en la actualidad que cuenta con 18 años de edad, se encuentra cursando 8° grado, ella manifiesta: “Yo tendría que estar ya en primer año de bachillerato pero me perdieron mis papeles, ahí se tiran la pelota y no están mis certificados, me han hecho que estudie otra vez ese grado” lo que evidencia un atraso en relación a la generalidad de las personas adolescentes de su edad.

Asimismo, Fátima Rodríguez señaló que su papá es la única persona que la visita, y lo hace unas tres veces al año, agrega que cuando la regañan o le llaman la atención viene a su mente el recuerdo de su madre, le da un poco de enojo, y no se queda en silencio, indica nuevamente y tal como quedó consignado anteriormente, que su madre es a la persona que más miedo le tiene y manifiesta que no se deja tan fácilmente, no se deja de nadie y reitera que no se queda callada. Se le consulta sobre las autoridades policiales y militares, y señala que la Policía Nacional y Soldados muchas veces están relacionados con “maras o pandillas”, y son pocos los que desempeñan su trabajo como de manera responsable. Asimismo, se le pregunta cuál ha sido su peor sueño, a lo que responde “que la violaban”; y algún sueño bonito, indica que ninguno. Se consultó si podría decir sus mayores deseos, y manifestó que lo que más le gustaría es “obtener mi libertad y contar con el apoyo de personas que me

³¹ Moneta, María E. “Apego y pérdida”. Redescubriendo a John Bowlby, Revista Chilena de Pediatría - Mayo - Junio año 2014.

ayuden a salir adelante y no que me metan en problemas de nuevo”; así también indicó, “me gustaría tener mi propio negocio y ser madre de familia”.

Un número alto de niñas y niños, así como el caso de Fátima Rodríguez son criados en hogares donde son víctimas de violencia, y muestran no sólo maltrato físico o psicológico sino también desórdenes emocionales, experimentan sentimientos de escasa autoestima, además, sufren de depresión y ansiedad, de venganza se irritan con facilidad, entre otras aspectos que influyen a reproducir la violencia de la cual han o son víctimas.

Por lo general y considerando por ejemplo, la experiencia de Bolivia, los niños y niñas que viven afectados por la violencia familiar tienden a reproducirla en sus futuras relaciones, es decir, que se vuelve un caso de violencia intergeneracional ya que los niños, niñas o adolescentes maltratados se convierten en padres maltratadores o buscan similares patrones de conducta en su propio hogar³².

La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad de crecer y desarrollarse en este modelo, han aumentado las dificultades de Fátima Rodríguez para establecer relaciones “sanas”; siendo una muestra y tal como ella misma lo expresa, “que tiene carácter fuerte, temperamento fuerte y no se deja de nadie”. Así, el ciclo del abuso o de violencia ha continuado, cuando la referida adolescente agredida o víctima desde pequeña se transformó en ofensora, continuando así el ciclo vicioso.

Así también, señala la adolescente que la persona a la que ella odia es su madre, sin indicar el por qué, expresa que a la edad de 16 años perdió a su hija(o) y que ni en ese momento se sintió apoyada por nadie de su familia.

En ese orden de ideas, y en razón de los datos obtenidos en la entrevista realizada a Fátima Rodríguez, se resalta que ella desde niña ha sentido rechazo por parte de las personas obligadas a darle afecto, cariño y orientación debida; la violencia física y psicológica de la que ha sido víctima desde la corta edad están evidenciando los graves problemas que ello ocasiona. La violencia de la cual la adolescente ha sido víctima, lo único que ha demostrado es un modelo en el que la misma aparece como recurso aceptado y tolerado para la solución de problemas.

En cuanto al caso de Diego Ramos, indicó que su madre llega a visitarlo cada quince días “viene, pero casi no hablamos, viene una semana si y otra no, nos sentamos, casi no hablamos, me trae algunas cosas y se va”, se comprende un vínculo materno carente de muestras de afecto, no existe apego; al conocer la historia de vida de Diego Ramos, se advierte que entre ellos siempre ha existido una relación fría y displicente, desde la niñez estuvo marcada por rechazo y discriminación.

³² Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) con el apoyo de UNICEF en Bolivia, disponible en: http://www.unicef.org/bolivia/resources_14157.htm , año 2008.

Por otra parte, el adolescente menciona que prefiere incorporarse a talleres y no al centro educativo. En el centro de protección a pesar de haberse incorporado a talleres y haber generado apego con su amigo “Rudy” (adolescente en situación de calle, con quien creo lazos afectivos dentro del Sistema Nacional de Protección y fuera de este), no existió otra figura significativa la cual le generara protección y amor, el cual no había tenido desde la niñez, por lo tanto a nivel emocional se muestra ambivalencia afectiva, rigidez emocional, y embotamiento afectivo hacía lo que le acontece y en sus relaciones con los demás, esto obedece a la forma en la que se desarrolló de acuerdo a las experiencias vividas, con una acumulación de carencias emocionales, familiares, económicas y sociales que le generaron temor, angustia, humillación, ante la cual debió sobrevivir y seguir con su vida, pero no tuvo herramientas para poder superarlas y que actualmente afectan en su conducta y sus emociones, “... La supresión del dolor también sirve como camino para esconderse de la humillación, el factor más dañino en la socavación de la autoestima y el sentido de identidad. Las razones para la supresión son ciertamente muchas y justificables – pueda que no haya tiempo para atender el dolor, en tanto la sobrevivencia de las víctimas o el bienestar de sus seres queridos puedan demandar demostrar fuerza y acción inmediata. Pero, por muy justificables que sean las supresiones, el dolor y temores no desaparecerán...”³³

ii. Mirada desde el ofensor/a

La violencia es un fenómeno social que siempre ha formado parte de la experiencia humana y, por alguna razón inexplicable, la sociedad ha llegado a aceptarla como una parte inevitable de la condición humana y un medio para la supervivencia.

Existen diversas expresiones de violencia contra la sociedad, las cuales pueden dar lugar a problemas físicos, psicológicos y sociales que no necesariamente tienen como resultado alguna lesión o la muerte. Entre ellas, y como se ha mencionado con anterioridad, está por ejemplo, la negligencia hacia Fátima por parte de su madre, la ausencia de afecto y las relaciones de maltrato que se originaban en contra de la adolescente; cuyas acciones atentatorias a derechos fundamentales, en los últimos años ha aumentado notablemente hacia la niñez y adolescencia en general, debido entre otros aspectos, a la falta de conciencia que tiene la madre, padre, representante o responsable sobre las repercusiones que ello puede provocar, o bien a lo normal que se visibiliza ejercer violencia contra la hija o hijo.

Las niñas, niños y adolescentes construyen su personalidad a través de sus experiencias, si este no responde adecuadamente, con facilidad vivencian un proceso de confusión entre sus pensamientos y emociones, debido a que las acciones u omisiones que transgreden sus derechos es recibido de personas que deberían brindar seguridad, protección y afecto y, por el contrario, constantemente ejercen maltrato contra las y los mismos a través de

³³ Botcharova, Olga. “En camino hacia la reconciliación: rol central del perdón” Implementation of Track Two Diplomacy. Developing a Model of Forgiveness de Olga Botcharova editado por R. G. Helmik, y R. L. Petersen y prólog de Desmond Tutu, publicado por Templeton Foundation Press, Philadelphia.

humillaciones, golpes, gritos o abandono, lo cual ha sido vivido por Fátima Rodríguez, quien desde su corta edad, y según se extrae de la entrevista, su madre nunca le ha brindado el cuidado ni la orientación debida, Fátima expresa no haber sido receptora de muestras de cariño, sino por el contrario gritos, inseguridad, castigos era lo que recibía diariamente.

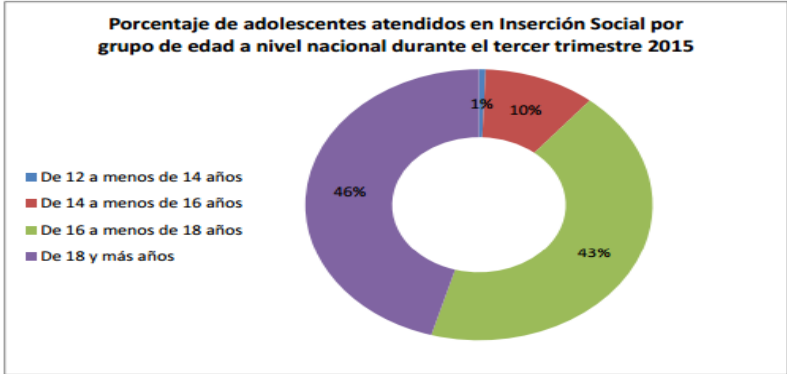
Todo ese tipo de violencia, en muchos espacios lamentablemente permitida y justificada en contra de Fátima trae consecuencias negativas en toda niña, niño y adolescente, como conducta autodestructiva y posiblemente una carrera delictiva, tal es el caso de Fátima, que primero fue víctima de violaciones a sus derechos fundamentales, la ausencia de una protección especial, de relaciones de afecto por parte de su madre y padre, el limitado acceso a determinados servicios básicos y la mayor parte de su niñez institucionalizada facilitaron el camino para convertirse en ofensora.

Lo anterior, puede ser constatado en cierta manera con los datos que muestra el ISNA en su página “web”, en los que refleja que el tercer trimestre del año recién pasado atendió un total de 1,624 adolescentes mujeres y hombres en los Centros de programas de inserción social, lo que implica que ese número de personas cometió alguna conducta tipificada como delito en la Ley Penal Juvenil.

**Población atendida según grupos etarios
(Figura 6)**

Población atendida por grupos de edad en Programas para la Inserción Social de julio a septiembre 2015.

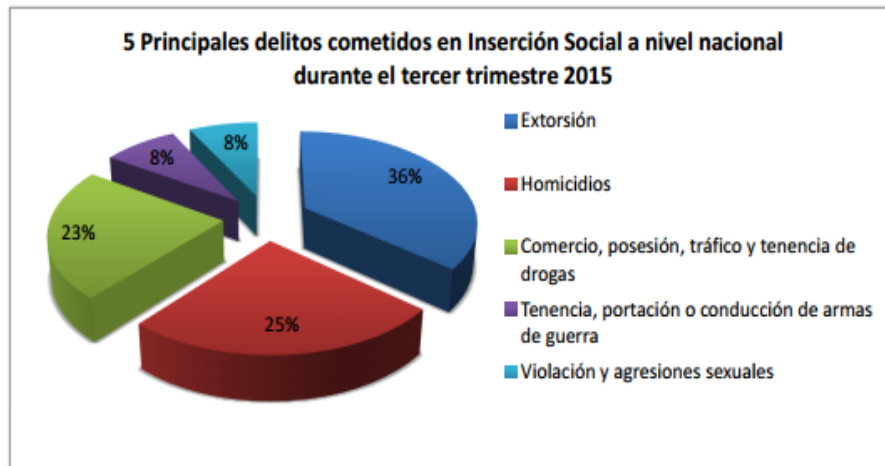
Grupos de Edad	Población Atendida
De 12 a menos de 14 años	10
De 14 a menos de 16 años	169
De 16 a menos de 18 años	705
De 18 y más años	740
Total	1,624



Es significativo resaltar, que existe una serie de factores involucrados en el desarrollo de la violencia juvenil específicamente. Por ejemplo, un aspecto que se podría decir que se relaciona con los factores de riesgo que se asocia con ser una persona ofensora y se encuentre dentro de la gráfica arriba indicada, es ser hombre y, si se vincula con otros, pertenecer a un estrato socioeconómico limitado, madre y padre sin educación formal,

familia desintegrada, presencia en la dinámica familiar de antivalores, sin acceso a los servicios básicos contribuye en gran medida para alcanzar la referida calidad.

**Motivos de atención en centros de programas de inserción social
(Figura 7)**



Así también, reviste importancia tener presente que, los delitos que se muestran en la gráfica, refieren a delitos graves ya que sólo las personas adolescentes acusados de cometer esta clase de delitos son las que pueden ser privadas de su libertad y ser enviados a centros de programas de inserción. Esto quiere decir que los datos que se muestran no representan todos los delitos cometidos por estas personas, sino los que son cometidos con mayor frecuencia

Con la información recopilada por medio de las entrevistas efectuadas a Fátima Rodríguez y Diego Ramos se observa, que al presentarse simultáneamente determinados factores, aumentaron el riesgo para que ella y él tuvieran la calidad de ofensor/a. Así como se mencionó con anterioridad, antecedentes de riesgo asociados con un ambiente familiar desfavorable, incrementaron la probabilidad de cometer conductas delictivas a una edad más avanzada, que no supera la edad adulta; asimismo, se observan factores como vivir en un vecindario de estrato socioeconómico bajo, el inicio temprano de actividad sexual y la poca comunicación en el hogar, así como la falta de la figura paterna en ambos casos.

En ese orden, de los datos obtenidos, se extraen factores individuales como la hiperactividad, la impulsividad, el pobre control en el comportamiento, los problemas de atención, la inteligencia y escolaridad baja, y hasta la aceptación de conductas antisociales por parte de las personas entrevistadas, que en cierta manera se consideran influyentes para la calidad de ofensor.

Factores familiares como la criminalidad en madres o padres (caso de Fátima Rodríguez), el maltrato infantil del que siempre fueron víctimas Fátima Rodríguez y Diego Ramos, las familias uniparentales, inapropiados estilos de crianza, y la baja cohesión familiar predispusieron en gran medida a las personas adolescentes a cometer acciones delictivas, y por las cuales se encuentran en la actualidad cumpliendo pena privativa de libertad; asimismo, ser testigos de violencia intrafamiliar o de actos violentos por parte de su madre y padre hacen que se naturalice la violencia y se inclinaron tanto a ser víctimas como ofensores de actos violentos.

En cuanto a factores situacionales y comunitarios se puede decir, que Fátima y Diego residieron en comunidades con significativos índices de pobreza, donde sus madres eran la cabeza de familia; en razón del indebido cuidado que se ejercía sobre ambas personas adolescentes; no obstante contar con servicios limitados, las personas entrevistadas expresaron tener acceso a televisor, lo que de alguna manera, y como medio de comunicación contribuyen a este problema. Sumado con cada uno de los factores mencionados, los medios de comunicación producen efectos en las niñas y niños expuestos repetidamente a la violencia, a un aumento en actitudes, conductas y valores relacionados con agresividad, tal y como lo refleja la adolescente Fátima Rodríguez, quien cuenta con alto índice de intolerancia y agresividad, lo que pudo en cierta manera hacer que las personas entrevistadas sean tolerantes a los actos violentos, acepten la violencia como una forma de solucionar los conflictos, imiten la violencia que observan y se identifiquen con las víctimas y los ofensores de forma errónea.

En las historias de vida que se están examinando, se han encontrado factores de riesgo específicos para ser persona ofensora y cometer conductas delictivas. Como factores predictores de conducta antisocial se podría destacar logros escolares escasos, la criminalidad de madre o padre, los recursos económicos bajos de la familia y madre y padres con baja educación. Entre los factores independientes se destaca que el ser problemático, atrevido/a, haber sido víctima de vulneración a derechos fundamentales, permanecer institucionalizada/o, tener una madre o padre privado de libertad y madres o padres con escasas conductas de crianza, predisponen a las y los adolescentes a la delincuencia juvenil, o más bien, se han constituido factores que aumenta el riesgo, de manera similar, en hombres y mujeres para delinquir.

CAPÍTULO IV

ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA

Partiendo de lo analizado con la historia de vida de adolescentes ofensores/as y las diversas intervenciones realizadas por el ISNA a través de sus programas con personas adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, es posible establecer una relación de víctima y la realización de hechos violentos, debido a que las historias de vidas muestran que las personas adolescentes que se encuentran dentro de un centro de programa de inserción social, anteriormente habían ingresado a un centro de programas de protección de ISNA como víctimas de una amenaza o vulneración de sus derechos.

En ese orden, se han realizado consideraciones finales a la investigación y análisis realizado a efecto de poder proporcionar criterios técnicos básicos para la elaboración, adecuación o reformulación de programas de prevención de violencia juvenil que logren la inserción social integral.

Inicialmente para determinar el tipo de programa que se debe elaborar es importante aproximarse al fenómeno de la violencia y sus causas, tal y como se ha abordado previamente, y una caracterización de la población a la que está dirigido dicho programa, ya que esto dependerá el tipo de intervenciones a realizar, la metodología a utilizar y los niveles que se requiere impactar, actualmente las intervenciones que realiza ISNA en los centros de programas de inserción social y de acuerdo al estudio de casos, carecen de un proceso sistematizado que genere cambios de conducta en las personas que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, por lo que se propone a dicha institución incorporar o ajustar las intervenciones que actualmente realizan a un enfoque sistemático basado en la teoría del cambio el cual ha sido impulsado por El Proyecto de Diálogo Democrático del PNUD que tienen como objetivo contribuir a la prevención de conflictos; así como la incorporación de un enfoque de justicia restaurativa, desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y un mecanismo de monitoreo y seguimiento de las intervenciones que se realizan y el cambio que estas tienen en las conductas de los adolescentes hombres y adolescentes mujeres.

1. Enfoque de Teoría del Cambio en las intervenciones realizadas por el ISNA

La Teoría del Cambio TDC puede representar para ISNA un enfoque necesario, a fin de realizar intervenciones efectivas a favor de las personas adolescentes que se encuentra en los centros de programas de inserción social.

**Diagrama de dimensiones del cambio
(Figura 8)**



Fuente:¹ Iñigo Retolaza Eguren, “Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Guatemala, Guatemala

La teoría del cambio busca con sus diferentes técnicas e iniciativas trabajar en cuatro dimensiones las cuales se pueden observar en la figura 8, a fin de poder ser trabajadas con población juvenil, directoras y directores; con tomadores de decisión de instituciones involucradas en la prevención e inserción juvenil, así como actoras y actores de los departamentos del país con mayor cantidad de adolescentes cumpliendo un pena privativa de libertad.

Las dimensiones que comprende la teoría del cambio son³⁴:

- Transformación personal: procesos de formación de individuos basados en el contexto y la experiencia, actividades para promover la práctica reflexiva, reconocimiento y gestión de nuestras múltiples identidades, explicitación y cambio de modelos mentales, introspección y desarrollo personal (psicoterapia, meditación, yoga, biodanza, prácticas shamánicas, retiros espirituales y vivenciales, uso de técnicas de auto-conocimiento, talleres de creatividad y otras.)
- Transformación de relaciones: generación y facilitación de espacios de encuentro multiactor, espacios de diálogo, iniciativas de concertación de agenda, espacios para la deliberación y la conversación pública, resolución y/o gestión de conflictos,

³⁴ Ídem.

intercambio de experiencias basadas en contextos situados, procesos de aprendizaje-acción participativos y otras.

- Transformación de patrones culturales: campañas de sensibilización y comunicación masiva, incidencia sobre medios generadores de opinión, cambios de percepción sobre el otro (racismo, discriminación debido a la diferencia, aceptación social de la homosexualidad), acciones dirigidas a segmentos concretos de la población según problemática a tratar (por ejemplo, violencia de género e incidencia sobre maridos y padres de familia), actividades dirigidas a cambio de patrones culturales y sociales (erradicación del alcoholismo en padres de familia, machismo) y otras.
- Transformación estructural: apoyo a procesos constituyentes, incidencia en el desarrollo legislativo de temas clave, promoción de procesos de control social sobre política pública, apoyo al desarrollo institucional de órganos públicos, apoyo a procesos de descentralización orientados al desarrollo social y la reducción de la pobreza, reformas educativas y de salud, cambio de modelos económicos, cambio y/o (re) creación de instituciones formales y no formales y otros.

2. Enfoque de Justicia Restaurativa

En el caso de Fátima Rodríguez analizado en el capítulo III, se puede constatar el deseo de la adolescente en solicitar perdón a la víctima, a quien privó de libertad, lo cual evidencia un grado de arrepentimiento hacia la conducta ilícita cometida, lo que la podría propiciar un proceso de justicia restaurativa, a fin de reparar el daño cometido y continuar con su vida libre de culpa; por ello, es importante realizar acciones de prevención mediante intervenciones restaurativas con la participación de víctima y ofensor.

Así también, es importante que el ISNA a través de sus programas realice intervenciones con las personas adolescentes ofensoras que vayan encaminadas a trabajar la humillación vivida desde los hogares, a fin de evitar que la misma vaya reproduciéndose, ya que ambos casos analizados en el capítulo antes citado, tienen como antecedente ser víctimas de humillaciones, discriminación, maltrato y otra serie de acciones u omisiones por parte de quienes deberían ser los primeros en garantizar sus derechos.

De igual manera, resulta significativo realizar un trabajo socio-comunitario, a fin de preparar a la comunidades para recibir a las personas adolescentes que han cumplido una pena privativa de libertad, para no ser señalados o estigmatizados por la conducta cometida, asimismo propiciar las condiciones necesarias para lograr una inserción social de manera integral.

Se evidencia que el ISNA no aborda lo relacionado a disminuir la estigmatización de las personas adolescentes en conflicto con la ley, cuya situación refuerza la vulnerabilidad de la

adolescencia, y robustece esas actitudes y leyes represivas que, en el peor de los casos, se convierten en acciones de “limpieza social” (ejecución extrajudicial de personas). No obstante, y como bien es conocido que se utiliza en muchos casos lenguaje peyorativo que afecta a las personas adolescentes y su entorno, y existe una necesidad del uso de un lenguaje inclusivo y libre de adjetivaciones que estigmatizan a las y los adolescentes, quienes al ser catalogados y etiquetados como “delincuentes” en la sociedad, son privados de la posibilidad de integración social.

Es importante realizar intervenciones con las víctimas, las cuales les generen seguridad y confianza en donde tengan participación y pueda conocer sus necesidades en cuanto a las situación vivida, lo que le permita canalizar sus emociones hacia la persona ofensora, a fin de evitar el sentimiento de venganza y reparar las relaciones entre personas y comunidad.

Así también, debe ser prioridad reparar el daño ocasionado a la víctima, y buscar alternativas que le permitan al ofensor retribuir el perjuicio económico, social, comunitario o de otra índole; no centrándose únicamente, las acciones en castigar drásticamente a la persona ofensora, o habilitando a la sociedad en reforzar y naturalizar la violencia.

Es sumamente valioso crear conciencia en la persona ofensora, reconocer que con su conducta alteró el orden de la sociedad y que la misma ocasionó algún tipo de daño en la vida de otra persona y la comunidad, por lo es conveniente que acepte de manera voluntaria ser parte de un programa de intervención que le permita una inserción social integral.

Para poder abordar más a detalle los aspectos antes mencionados, se ha elaborado un cuadro con criterios básicos que sugerimos, se tomen en consideración por parte de las autoridades de ISNA al momento de elaborar, adecuar o reformular programas de prevención de violencia juvenil, a efecto de garantizar sus derechos y brindar una atención integral a las personas adolescentes que han infringido la Ley Penal Juvenil, con el único fin de dar cumplimiento a garantizar los derechos humanos.

**Criterios básicos para programas de prevención desde un enfoque de justicia restaurativa-
(Figura 9)**

Características	Metodología	Objetivos	Premisas subyacentes	Valores y metas
<p>Deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar una respuesta flexible a las circunstancias del delito, el ofensor y la víctima que permite que cada caso sea considerado individualmente. ✓ Ser una respuesta al crimen que respeta la dignidad y la igualdad de cada una de las personas, desarrolla el entendimiento y promueve la armonía social a través de la reparación de las víctimas, los ofensores y las comunidades. ✓ Contener una alternativa viable en muchos casos al sistema de justicia penal formal y a sus efectos estigmáticos sobre los delincuentes. Tener un método que puede usarse en conjunto con los procesos y las sanciones de la justicia penal tradicional. ✓ Contener un método que incorpora la solución de los problemas y está dirigido a las causas subyacentes del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Motiva al ofensor a comprender las causas y efectos de su comportamiento y a asumir su responsabilidad de una manera significativa. ✓ Flexible y variable que puede adaptarse a las circunstancias, la tradición legal, y los principios y filosofías de los sistemas nacionales de justicia penal ya establecidos ✓ Adecuada para lidiar con muchos tipos de ofensas y ofensores incluyendo varias ofensas muy serias ✓ La intervención debe enseñar a los ofensores valores y habilidades nuevas ✓ Una respuesta que reconoce el papel de la comunidad como principal actor para prevenir y responder al delito y al desorden social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restaurar el orden y la paz de la comunidad y reparar las relaciones dañadas ✓ Denunciar el comportamiento delictivo como inaceptable y reafirmar los valores de la comunidad ✓ Dar apoyo a las víctimas, darles voz, permitir su participación y atender sus necesidades ✓ Motivar a todas las partes relacionadas para responsabilizarse, especialmente a los ofensores ✓ Identificar resultados restaurativos futuros ✓ Prevenir la reincidencia motivando el cambio en los ofensores y facilitando su reintegración a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La respuesta al delito debe reparar tanto en lo posible el daño sufrido por la víctima. ✓ Que los ofensores lleguen a entender que su comportamiento no es aceptable y que tuvo consecuencias reales para la víctima y la comunidad ✓ Los ofensores pueden y deben aceptar la responsabilidad por sus acciones ✓ Las víctimas deben tener la oportunidad de expresar sus necesidades y de participar en determinar la mejor manera para que el delincuente repare los daños y que la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir en el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una víctima identificable ✓ La participación voluntaria de la víctima ✓ Un ofensor que acepte la responsabilidad de su comportamiento delictivo. ✓ La participación no forzada del ofensor. ✓ Fortalecimiento de la comunidad.

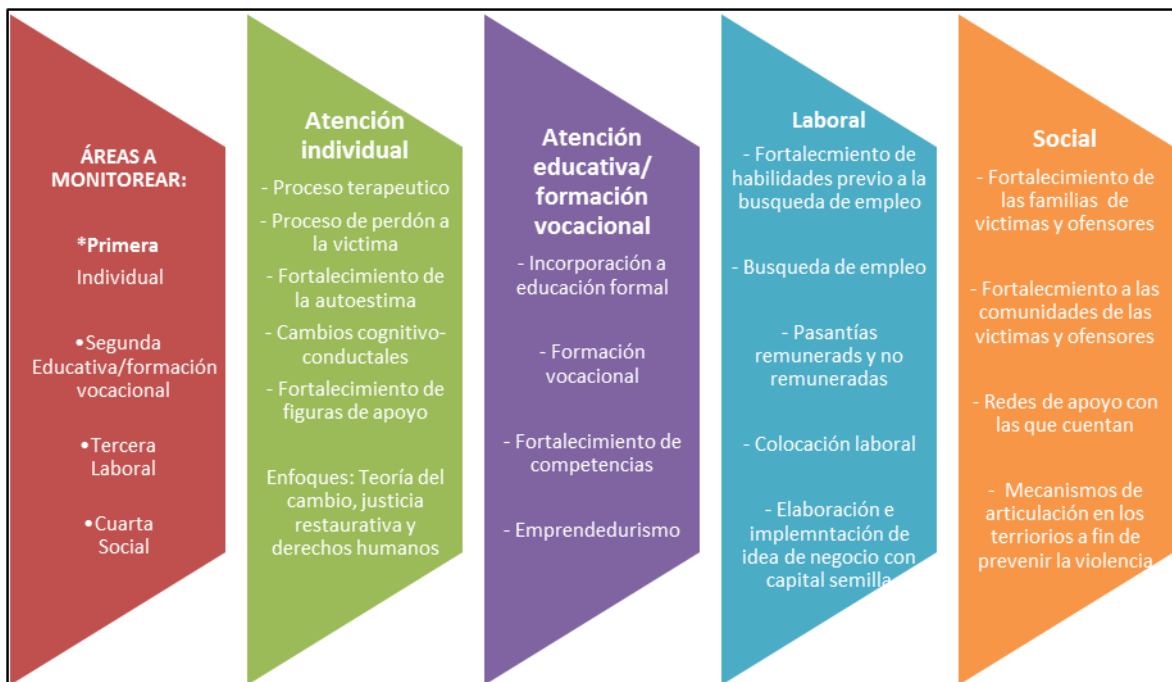
Fuente: Elaboración propia, con información del Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. "Manual sobre programas de justicia restaurativa". Naciones Unidas, Nueva York, año 2006.

3. Monitoreo y seguimiento de las intervenciones realizadas por ISNA en el marco de sus programas de inserción social

Se pueden crear mecanismos en donde se monitoreen en diferentes áreas las intervenciones que se realizan dentro de los Centros de programas de inserción social, generar un instrumento de monitoreo y seguimiento de las personas adolescentes atendidas en el Sistema de inserción social, a fin de determinar la progresividad o regresividad de la vida de las mismas, a partir del desarrollo de los programas en los centros de programas de inserción social para poder garantizar la efectividad de la inserción social integral. Para tal efecto, se puede hacer uso de unidades de análisis cualitativos extraídos del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI) con el que cuenta actualmente el ISNA, de los informes periódicos de las intervenciones realizadas por el equipo técnico dentro y fuera del Centro de programas de inserción social.

El monitoreo y seguimiento de las intervenciones de los programas de inserción social colateralmente permitirán ampliar el grado de cobertura del centro de documentación e información que actualmente tiene ISNA, de forma que pueda ser accesible para las personas tomadoras de decisiones en materia de justicia penal juvenil, reinserción social, rehabilitación integral y otros según sus necesidades de información para promover conocimiento sobre el tema, y contribuir a la formulación de políticas, planes y programas a fin de garantizar los derechos de las y los adolescentes.

Segmentación y unidades de análisis del seguimiento y monitoreo (Figura 10)



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede constatar en la figura 10 se realiza una segmentación por áreas a monitorear en el desarrollo de los programas que realiza en Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y adolescencia en los centros de programas de inserción social, con la finalidad de realizar un análisis de diferentes indicadores cualitativos por cada área los cuales arrojarán un resultado de su efectividad o no, dicho monitoreo y seguimiento se alimentará de los informes periódicos que realiza el equipo técnico a cargo de la implementación de los programas.

Las áreas a considerar corresponden a nivel personal, educativo o formación vocacional, laboral y social, la cual buscará evaluar la efectividad de los programas en la vida de las y los adolescentes, en la dimensión personal intentará monitorear la superación de daño, todo lo acontecido en su niñez o antes de ingresar al sistema de protección o inserción, fortalecimiento de la autoestima, proceso de perdón a las víctimas con ayuda de los enfoques de teoría del cambio, justicia restaurativas y derechos humanos, en la dimensión educativa o formación vocacional buscará evaluar el fortalecimiento de competencias formativas las cuales permitan que el adolescente se forme, acredite y le permita obtener competencias para insertarse al mercado laboral; en el ámbito laboral la preparación para la búsqueda de empleo, fortalecimiento de competencias, inserción laboral, desarrollo de habilidades para una idea de negocio para un emprendimiento que le permita obtener independencia económica posteriormente y la última dimensión la cual aborda lo relacionado a el fortalecimiento familiar y comunitario de las víctimas y ofensores, así como los mecanismos de articulación en los territorios de origen de las ambas a fin de prevenir la violencia juvenil y adoptar medidas de reparación de las víctimas.

CAPÍTULO V

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

1. Consideraciones finales

- i. Es trascendental señalar, que con el desarrollo de la investigación se determinó que las autoridades del ISNA que contribuyeron con la entrevista, proporcionaron elementos que permiten constatar la percepción sobre el fenómeno de la violencia juvenil, y este es adecuado ya que se perciben a las personas adolescentes como víctimas de la violencia estructural, en razón que estas desde la niñez han sido expuestas a diversas situaciones de humillación y maltrato, ubicándolas en riesgo para el cometimiento de conductas contrarias a la ley.

El hogar que debe representar el espacio de protección para las niñas, niños y adolescentes, se convierte según lo manifestado en las entrevistas con autoridades del ISNA, representa en algunas ocasiones un espacio donde se vulneran sus derechos, a través del maltrato físico, psicológico, negligencia, entre otras acciones u omisiones que ejercen las madres y padres contra sus hijos e hijas.

- ii. Se pudo constatar, que los Centros de inserción social no trabajan acorde al Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a responsabilidad Penal Juvenil, lo que efectúan son una serie de acciones cuyo impacto no contribuye a una inserción social integral. El ISNA no cuenta con un programa de prevención de violencia en los centros ya mencionados, con enfoques de teoría del cambio y justicia restaurativa, que busque generar mecanismos de dialogo y construcción de paz, no solamente entre las personas adolescentes que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, sino también en el ámbito familiar y comunitario con la finalidad de prevenir la violencia y contribuir a la inserción social integral.
- iii. Con el estudio de casos de la presente investigación, se verificó que ambas historias comparten situaciones vividas de maltratos físico y psicológico, lo que provocó el ingreso a un centro de protección (CIPI y CISNA) donde las principales personas agresoras son su madre o padre, encontrándose ellas en un contexto familiar desfavorable. Se trata de adolescentes con limitado acceso a servicios básicos y educativos, asumiendo roles que no corresponden a su edad, hogar donde el padre ha estado ausente, con bajos niveles de ingreso; finalmente, resulta significativo señalar que encontrándose en los centros de protección, su abordaje no fue adecuado para cambiar sus realidades, entre otros factores de riesgo que pudieron ser un detonante para el cometimiento de delitos.

- iv. Es importante reconocer y afirmar, que a pesar que las personas adolescentes están siendo intervenidas con programas de inserción social, no se están obteniendo los resultados esperados y planteados en el Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a responsabilidad Penal Juvenil, en cuanto que los enfoques utilizados no contribuyen a cambios en la vida de las personas que se encuentran en los centros de programas de inserción social, así mismo a la restauración del daño cometido a las víctimas ni al fortalecimiento de las familias y comunidades tanto de las víctimas y ofensores; por lo tanto, no se visibiliza el valor de las víctimas como el de las personas ofensoras, y la contribución para restaurar en ellas el ideal de la igualdad social expresada por la dignidad y la igual consideración y respeto a cada una.

2. Recomendaciones

- i. A pesar que se tiene como institución una visión adecuada del fenómeno de la violencia juvenil, pero esta no se ve reflejada en las intervenciones que se realizan por medio de los programas de inserción social, debido a que no contribuyen a los cambios conductuales de la población que atienden ni responden a la prevención de la violencia, por lo tanto, se sugiere elaborar, incorporar o readecuar los programas existentes a dicha visión lo cual genere un cambio significativo en la vida de las personas adolescentes ofensoras y también las víctimas.
- ii. El ISNA, debe contar con programas enfocados en la prevención de la violencia juvenil, lo que obliga a trabajar en medidas destinadas a reducir los factores de riesgo en sus lugares de origen, que facilitan que niñas, niños y adolescentes desarrollen conductas violentas; o en su caso, debe implementar un trabajo con las familias y comunidades, las cuales propicien la inserción social integral.

En ese contexto, se recomienda al ISNA realizar la adecuación, reformulación o elaboración de un programa de prevención de la violencia juvenil en donde se trabaje bajo un enfoque de teoría del cambio y justicia restaurativa, que no se limite únicamente a los niveles de prevención, sino que refleje un proceso continuo donde se brinde intervenciones antes, durante y después de ser víctima u ofensor sea que este dentro del sistema de protección o de inserción social

- iii. El personal que proporciona orientación y el equipo técnico que desarrolla las intervenciones con adolescentes en los centros de programas de inserción social debe ser cualificados, con experiencia en la atención de población en riesgo, sensibilizados con la temática y la población, así mismo debe estar en constante formación y autocuidado para que puedan realizar sus funciones con calidez, calidad

y poseer conocimiento la implementación de intervenciones desde un enfoque de derechos humanos, teoría del cambio y justicia restaurativa.

- iv.** Con base a lo anterior, se propone la incorporación en los programas de inserción social los enfoques de teoría del cambio y justicia restaurativa, así como un monitoreo y seguimiento de las intervenciones que se realizan en los programas, a fin de verificar la progresividad o regresividad en los cambios de conducta en las personas adolescentes, las cuales se describieron en el capítulo anterior. Siendo importante también, que el principio de la dignidad de las personas oriente el actuar de los Centros de programas de inserción social con sus intervenciones, por un lado donde la persona debe estar libre de ofensas y humillaciones, mientras que por otro, la dignidad debería permitir a la persona llevar a cabo el libre desarrollo de su propia personalidad y actuación una vez cumplida la pena privativa de libertad.

REFERENCIAS

- Ávila, Francisco. 2007. Revista filosofía "El concepto de poder en Michel Foucault"
- Botcharova, Olga. "En camino hacia la reconciliación: rol central del perdón"
Implementation of Track Two Diplomacy. Developing a Model of Forgiveness de Olga Botcharova editado por R. G. Helmik, y R. L. Petersen y prólogo de Desmond Tutu, publicado por Templeton Foundation Press, Philadelphia.
- Clodivis Boff. 1986. "Cómo trabajar con el pueblo". Petrópolis, Brasil
- Buaiz Valera, Yuri Emilio. 2011. "Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia comentada de El Salvador". Libro Primero. Primera edición.
- Gilligan, James. 2001. "Punishment and Violence: is the criminal law based on one huge mistake?". Social Research, Fall 2000. También del mismo autor Preventing Violence, Thames & Hundson,. Gilligan ha colaborado con la Organización Mundial de la Salud y fue designado por Clinton en 2000 para el Consejo Académico Asesor de la Campaña Nacional contra la Violencia Juvenil como el jefe del comité de prevención de la violencia.
- Gilligan, James. 2000. "Violence in public health and preventive medicine", The Lancet, Vol. 355, pp. 1802-04.
- Moneta, María E. 2014 "Apego y pérdida: Redescubriendo a John Bowlby", Revista Chilena de Pediatría.
- Monterrosa, Luis. 2015 "Prevención de la violencia: de las respuestas estatales a una visión sistémica, temporal y epidemiológica", manuscrito, San Salvador.
- Morales J. Manuel y otro. 2001 "Violence prevention in childhood and adolescence. A conceptual and integral approach Intervención Psicosocial, Vol. 10.
- American Psychiatric Publishing. 2013."Guía de consulta de los criterios Diagnósticos del DSM V, Arlington VA, Asociación Americana de Psiquiatría.
- Centro Nacional para el Control y Prevención de Lesiones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. 2001. "Prácticas óptimas para la

prevención de la violencia juvenil: Libro de referencia para la acción comunitaria”.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2008. “Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia”. Bolivia, disponible en: http://www.unicef.org/bolivia/resources_14157.ht

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2013. “Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a responsabilidad Penal Juvenil”, San Salvador, El Salvador.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2013 “Programa de Atención en la medida de internamiento”, San Salvador, El Salvador.

Iñigo Retolaza Eguren, “Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Guatemala, Guatemala

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, de Venezuela, exposición de motivos, página número 36. Definición de Situación Irregular.

Organización Panamericana de la Salud. 2002. “Informe mundial para la violencia y la salud” Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2006. “Manual sobre programas de justicia restaurativa”. Naciones Unidas, Nueva York.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2013. “La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe”.

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) con el apoyo de UNICEF en Bolivia. 2008. Disponible en: http://www.unicef.org/bolivia/resources_14157.htm.

“Vítima y victimario: dos caras de una misma violencia”. 2014. Artículo Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/2014/impreso/vctima-y-victimario-73436.html>

Anexo 1.

“Guía de entrevista para adolescentes que se encuentran cumpliendo medida privativa de libertad en Centro de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia”

Objetivo: conocer la historia de vida de las personas adolescentes, y analizar la efectividad de las acciones implementadas por ISNA para lograr la reinserción integral

Fecha de entrevista: _____

I. Datos generales

Nombre del centro: _____

Género: _____ Edad: _____ Nivel educativo: _____

Estudia actualmente: _____ Grado que cursa: _____ Repitencia: _____

Motivo de ingreso: _____ Fecha de ingreso: _____ Tiempo de medida judicial: _____

Reincidencia: _____ Motivo de ingreso: _____

I. HISTORIA DE VIDA

Antecedentes familiares

1. ¿Con quienes vivías?
2. ¿Tienes hermanos o hermanas?
3. ¿Cómo eran las relaciones familiares?
4. ¿Porque estás aquí?
5. ¿Qué es lo más bonito que recuerdas de tu niñez
6. ¿Qué es lo más desagradable que consideras que has vivido?
7. ¿Por qué te encuentras en este centro?
8. ¿Qué actividades realizabas antes de encontrarte en el centro?
9. ¿Qué es lo que más te gusta del centro?
10. ¿Qué es lo que menos te gusta del centro?
11. ¿Quiénes te visitan?

Relaciones familiares actuales

12. ¿Cada cuánto tiempo recibes visita de tus familiares?
13. ¿Qué dejaste afuera del centro?
14. ¿Cuáles eran tus aspiraciones antes de ingresar al centro?
15. ¿Cuáles son ahora tus aspiraciones?
16. ¿Con quienes vivías?
17. ¿Cómo era la relación con tus familiares?
18. ¿A quién extrañas más y por qué?
19. ¿Si hoy te dijeran que te encuentras libertad, qué es lo primero que harías?

II. EXPERIENCIA EN EL CENTRO DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN

20. ¿Qué recuerdos agradables tienes del centro de protección?
21. ¿Qué recuerdos desagradables tienes del centro de protección?
22. ¿Cuánto tiempo estuviste en el centro?
23. ¿A qué edad estuviste en un Centro de protección y cuál fue el motivo?
24. ¿Quién te visitaba en el centro?
25. ¿Qué actividades te gustaba hacer?
26. ¿Cuándo tenías dificultades a quién acudías?

- 27. ¿Qué has aprendido encontrándote en el centro?
- 28. ¿Con quién te relacionas al interior del centro?
- 29. ¿En qué actividades participas?

III. FACTORES CONDUCTUALES Y EMOCIONALES

- 30. ¿Cómo recuerdas tu primera experiencia sexual
- 31. ¿Te identificas con alguna organización o grupo
- 32. ¿Con quién te relacionas más en la escuela?
- 33. ¿Qué es lo más te gusta de ir a la escuela?
- 34. ¿Cuál es tu reacción cuando alguien te llama la atención?
- 35. ¿Cómo te sientes cuando alguien te habla fuerte y a que te recuerda?
- 36. ¿Qué piensas de las autoridades?
- 37. ¿Si tuvieras que pedirle perdón a alguien a quien se lo pedirías?
- 38. ¿Cuál ha sido tu peor sueño?
- 39. ¿Cuál es tu mayor miedo?
- 40. ¿Cuál es el sueño más bonito que has tenido?
- 41. ¿Si tuvieras la oportunidad de pedir 3 deseos cuáles serían?
- 42. ¿Recuerda el castigo más severo que te han dado y que sentiste?
- 43. ¿Cuál es la parte que menos te gusta de tu cuerpo y cual no te gusta?
- 44. ¿Qué cualidades te describen?
- 45. ¿Qué defectos consideras que tienes?
- 46. ¿A quién odias y porque?
- 47. ¿Cuál es el dolor más grande de tu vida y quien lo provocó?
- 48. ¿Quién te ayudó en esos momentos dolorosos de tu vida?
- 49. ¿Qué sensaciones tienes hoy a cerca de las cosas desagradables de tu vida?
- 50. ¿Si tuvieras la oportunidad de pedir perdón, a quién se lo pedirías?

IV. INDICADORES Y ELEMENTOS OBSERVADOS

INDICADORES	SI	NO
Contacto visual		
Se muestra ansioso		
Su aspecto es limpio		
Llanto		
Se muestra confiado		
Dificultades para expresar ideas y pensamientos		
Se muestra irritado		
Su actitud es desafiante		
Su vestimenta acorde a condición climática		
Ambivalencia afectiva		
Embotamiento afectivo		

Entrevistador/a: _____

Anexo 2.

“Guía de entrevista para Directores/as de Centros de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral la Niñez y la Adolescencia”

Objetivo: conocer las diferentes intervenciones ejecutadas en el Centro de programa de inserción social y los diferentes recursos con los que se cuenta a fin de analizar cómo incide en el cambio de actitudes de las personas adolescentes.

Fecha de entrevista: _____

II. Datos de identificación

Nombre de la persona entrevistada: _____

Nombre del centro: _____

Título académico que posee: _____

Años de trabajar en el ISNA: _____

Años en el puesto como Director/a: _____

¿Cuál es la percepción que tiene usted acerca de la población de la que está a cargo?

III. DATOS GENERALES DEL CENTRO

1. Población total de adolescentes que actualmente son atendidos en el centro:

2. ¿Desde cuándo atienden a población en conflicto con la Ley penal juvenil?

3. ¿Cuáles son las principales medidas por las que ingresan las y los adolescentes al centro de programas de inserción?

4. ¿En qué áreas está dividido físicamente el centro?

IV. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN ATENCIÓN DIRECTA

5. ¿Cuántas personas conforman el equipo técnico?

6. ¿Cuáles son las funciones principales del equipo técnico?

7. ¿Cuántas personas educadoras están en cada turno?

8. ¿Cuáles son las funciones principales de la persona educadora?

9. ¿Cuánto tiempo dura el turno efectuado por la persona educadora?

10. ¿Cada cuánto tiempo participa el personal del centro en actividades de salud mental?

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

11. ¿Existe un proceso de adaptación para la persona adolescente cuando se ha dictado la medida privativa de libertad?

12. ¿Qué programas se ejecutan actualmente en el centro?

13. ¿En qué actividades recreativas participan las personas adolescentes?

14. ¿Qué actividades se efectúan para garantizar el derecho a la participación?

15. ¿Qué actividades se realizan con familiares o responsables de las personas adolescentes?

NO _____ ¿por qué?

VI. SALUD

16. ¿Qué tipo de enfermedades más comunes suelen presentar las y los adolescentes?

17. ¿Las y los adolescentes reciben información sobre salud sexual y reproductiva?

SI _____

Tipo de información	Institución que la imparte
Otros:	

NO _____ ¿por qué?:

VII. EDUCACIÓN Y CULTURA

18. ¿Las y los adolescentes que se encuentran en este centro asisten a un centro de educación formal?

SI _____

19. Hasta que nivel educativo puede estudiar los y las adolescentes dentro del centro?

VIII. PARTICIPACIÓN

20. ¿Cómo se garantiza el derecho de participación a los y las adolescentes en el centro?

21. ¿Ha habido casos en los cuales los y las adolescentes hayan presentado peticiones a las autoridades del Centro?

Si: _____ ¿cuáles?

No: _____ ¿Por qué cree que no se ha dado?

22. ¿Se han presentado casos en los cuales las y los adolescentes con hayan emitido opinión sobre aspectos de relevancia en el Centro?

Si: _____ ¿Cuáles?

No: _____ ¿Por qué cree que no se ha dado?

23. ¿Motivan ustedes en las y los adolescentes a que realicen peticiones o emitan opiniones sobre aspectos relevantes en el Centro? ¿cómo?

IX. FORMACIÓN Y EMPLEO

24. ¿En el centro buscan fortalecer las habilidades y destrezas de las y los adolescentes en función de lograr su inserción laboral posteriormente a su egreso?

Si: _____ ¿Cómo?

Modalidades	SI	NO
Talleres vocacionales		
Iniciativas económicas		
Apoyo en primer empleo		
Apoyo en la búsqueda de empleo		
Otros: (especificar)		

No: _____ ¿Por qué?

25. ¿El centro ha logrado insertar al mercado laboral a algún o alguna adolescente?

SI _____ ¿En qué institución? Publica: Privada: Por cuenta propia: Otras

NO _____ ¿Por qué?

26. Existe algún tipo de seguimiento a aquellos adolescentes que gran egresado del centro?

Si _____ ¿Cómo lo realizan?

No _____ ¿Porque?

Entrevistador/a:

Anexo 3.

“Formulario para recolección de información sobre Centros de programas de inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral la Niñez y la Adolescencia”

Objetivo: recolectar información general del funcionamiento del Centro de inserción social y características del equipo técnico a fin de tener insumos para el análisis de las condiciones de los mismos.

ESTE FORMULARIO FUE LLENADO POR:

1. Sólo por el informante

2. Con ayuda de otro departamento

3. En su representación por un informante idóneo

Nombre

Edad

Cargo

Nombre del Centro

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN Y EL CENTRO

1. Capacidad instalada del centro

2. Cantidad de adolescentes que actualmente son atendidos en el centro:

Edades	Población
14	
15	
16	
17	
18	
Mayor de 18	
TOTAL	

3. Detalle la cantidad la población que estudia por edad y nivel educativo

Cantidad	Edad	Nivel educativo

4. ¿Cuánto ha sido la asignación presupuestaria para el centro en el presente año?

Monto \$_____

5. ¿Cuenta el centro con clínica médica?

6. ¿Cuenta con personal médico de forma permanente?

7. ¿Con qué servicios médicos se cuenta al interior del centro?

II. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA

8. Del personal que labora en el centro cuántas son:

Profesión	Cantidad	Con experiencia de trabajo con adolescentes con medida privativa de libertad	
		Si	No
Psicólogas			
Trabajadoras sociales			
Maestra			
Médicos			
Cocineras			
Instructores(as) de talleres			
Otras:			

9. Detalle las capacitaciones recibidas por el equipo técnico para atender adolescentes en conflicto con la ley penal juvenil

Tipo de capacitación	Institución que impartió	Dirigido a	Fecha

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

10. Describa brevemente los programas con los que cuenta el centro:

Nombre del programa	Metodología	Objetivo	Cantidad de adolescentes que participan